REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL - EDUCACIÓN
	DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

FECHA: OCTUBRE DE 2026

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: ESTUDIO DE PREVIO PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

En cumplimiento en lo ordenado en el NUMERAL 7 Y 12 del ARTÍCULO 25 del ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL y por el DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 párrafo primero, por tratarse de una contratación de mayor cuantía conforme a lo establecido por el Departamento, se deberá adelantar el proceso de convocatoria pública por la modalidad de Licitación Pública, siendo la regla general, por el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. Al cabo del cual se celebrará un contrato de Obra; lo cual se hará con la persona natural o jurídica que esté inscrita, clasificada y calificada en el Registro Único de Proponentes, con las capacidades requeridas de acuerdo a las normas de contratación departamentales; siendo factores de selección Precio y Calidad, de conformidad con normatividad vigente, por esta razón, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL procede a realizar el ESTUDIO PREVIO, de conformidad con lo señalado en las normas y desarrollando todas las acciones administrativas necesarias para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, estudios y documentos previos, y en desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como la distribución de riesgos que la misma propone.

Por lo anterior, la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS mediante las actividades misionales de la secretaria de Educación Departamental, procede a documentar los estudios que se tendrán en cuenta para determinar la conveniencia y oportunidad de contratar la CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física escolar y al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salubridad y funcionalidad de espacios educativos seguros.

En el ordenamiento constitucional, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

BANCO DE PROYECTOS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
PLAN DE DESARROLLO	AMAZONAS PARA LA VIDA 2024-2027
NUMERO BPIN	202600000020138
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROTECCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA VIDA (BUEN VIVIR)
PROGRAMA	EDUCACIÓN PARA LA VIDA
SECTOR	EDUCACIÓN
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO	CRISTIAN A. NOGUERA. K
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

El objeto que se pretende contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones de la Gobernación de la presente vigencia, bajo el siguiente código:

Línea PAA	Clasificación UNSPSC	Descripción	Dependencia
SED 379	721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Secretaria de Educación Departamental
	721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
	721015	Servicios de apoyo para la construcción	

Por lo anterior se puede suplir la necesidad mediante la contratación de una (1) persona jurídica o natural que posea experiencia general según lo determinado en el pliego de condiciones del proceso; que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley y estén en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en el ANEXO TÉCNICO 1 del presente proceso; así como garantizar cada

una de las condiciones técnicas exigidas por la Gobernación del Amazonas a través de la Secretaria de Educación Departamental en dicho documento del proceso.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

El Departamento del Amazonas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 3 y 25.3 de la Ley 80 de 1993, que consagran como finalidad de las entidades estatales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos que se encuentran a su cargo, y adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, y de acuerdo con las necesidades planteadas por la secretaria de educación departamental se verifico que el objeto motivo del presente estudio, se encuentra relacionado en los planes de acción de la presente vigencia.

Se fundamenta la decisión de la Administración Departamental en priorizar esta obra, en el cumplimiento con el compromiso adquirido por el Señor Gobernador de salvaguardar la infraestructura del departamento, teniendo en cuenta que es necesario realizar estos mejoramientos para mejorar la calidad de la infraestructura,

Por lo tanto, es un deber de la Gobernación del Amazonas realizar obras de infraestructura o mejoramiento de las mismas para el bienestar de visitantes y de propios, para lo cual, es necesario y oportuno sustentar que es responsabilidad de la administración velar por las obras del departamento. Y destaca la importancia de contratación que se pretende ejecutar, iniciando por describir la necesidad que suscita la realización de las obras descritas en el acápite que menciona el objeto a contratar con recursos del Departamento del Amazonas, obras establecidas en la secretaria de Educación Departamental y establecidas dentro del plan de acción para la vigencia 2026, para lo cual se adelantaran las obras prioritarias que tengas mayor impacto en el mejoramiento del servicio de tal forma que se garantice una operación segura , contribuyendo así a las generación de empleo y la dinámica de comercialización de los productos a través del transporte adecuado de los mismos y definitiva mejora de la calidad de la vida de la población.

El Departamento del Amazonas como entidad territorial certificada, cuenta con 19 instituciones educativas, con 93 sedes y 38 escuelas en contratación de prestación de servicio educativo con las asociaciones indígenas AATI´S que hacen presencia en los 9 Territorios Indígenas (área no municipalizada) y los dos municipios con un equipo de directivos docentes y docentes para atender a una población estudiantil de 17.715 con corte julio de 2025.

El casco rural del municipio de Leticia cuenta con varias instituciones educativas, sedes educativas y aulas anexas que atienden a un gran número de población estudiantil con condiciones de accesibilidad a las instituciones educativas limitado y difícil acceso de servicios públicos básicos.

De acuerdo con las condiciones actuales de la infraestructura educativa del área rural, la cual presenta deterioro de los ambientes educativos que dificultan el desarrollo normal de las

actividades académicas, es pertinente adelantar procesos de construcción, mejoramiento y adecuación de las siguientes instituciones educativas:

Sede Mowacha – I.E Indígena María Auxiliadora – Comunidad Loma Linda

Se identificaron fisuras y grietas de gran magnitud en muros y elementos de concreto, algunas de ellas con separación visible y pérdida de material, lo que evidencia un proceso avanzado de deterioro estructural que compromete la estabilidad de las edificaciones. Igualmente, los pisos presentan asentamientos, agrietamientos y pérdida de continuidad, situación que confirma el comportamiento diferencial de la estructura y representa un riesgo para la integridad de la comunidad educativa.

La batería sanitaria existente se encuentra en condiciones críticas de conservación, con evidente deterioro de sus elementos constructivos, instalaciones y acabados, incumpliendo las condiciones mínimas de funcionalidad, salubridad y seguridad exigidas para establecimientos educativos.

En cuanto al área destinada al servicio de alimentación escolar, se observó que el comedor funciona en una construcción en madera con limitaciones significativas de capacidad, distribución, iluminación, ventilación y condiciones higiénico-sanitarias. La edificación presenta un nivel de deterioro que no permite garantizar una adecuada prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), ni cumplir con los requerimientos técnicos establecidos para este tipo de infraestructura.

De igual manera, las edificaciones existentes evidencian un avanzado desgaste ocasionado por el paso del tiempo, la exposición permanente a las condiciones climáticas de alta humedad y precipitación características del departamento del Amazonas y la degradación natural de los materiales constructivos.

Como resultado de la evaluación visual realizada, se concluye que el estado de la infraestructura no permite plantear intervenciones de mantenimiento, reparación o reforzamiento localizado, debido a que las patologías observadas corresponden a afectaciones que comprometen el comportamiento integral de las edificaciones. En estas condiciones, cualquier intervención parcial resultaría técnicamente insuficiente, económicamente ineficiente y no garantizaría la seguridad ni la vida útil requerida para una infraestructura educativa.

Esta sede atiende actualmente a 37 estudiantes de básica primaria, quienes desarrollan sus actividades académicas en condiciones que no cumplen con estándares mínimos de calidad educativa.

Sede Madre Laura - I.E Indígena María Auxiliadora – Comunidad San José

Se evidenció que la infraestructura existente presenta un nivel de deterioro que afecta las condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad y confort requeridas para la adecuada prestación del servicio educativo.

Las aulas existentes corresponden a edificaciones de tipología liviana, conformadas principalmente por estructura y cerramientos en madera, con cubierta en lámina galvanizada. Durante la inspección se observaron elementos constructivos con desgaste ocasionado por la exposición permanente a las condiciones ambientales propias de la región amazónica, caracterizadas por altos índices de humedad, elevadas precipitaciones y temperaturas constantes, factores que han acelerado el proceso de envejecimiento de los materiales.

La cubierta presenta signos de deterioro asociados al envejecimiento de la lámina galvanizada, presencia de corrosión superficial en algunos elementos metálicos, desgaste de las uniones y fijaciones, así como afectaciones que disminuyen su capacidad para garantizar una adecuada protección frente a la lluvia, favoreciendo la aparición de filtraciones y el deterioro progresivo de la estructura y de los espacios interiores.

Los cerramientos y elementos de madera evidencian pérdida de sus propiedades físicas por exposición prolongada a la humedad y agentes biológicos, situación que requiere intervenciones de mantenimiento para prolongar la vida útil de la infraestructura existente.

Durante la inspección también se evidenció deterioro generalizado en los acabados arquitectónicos, caracterizado por desprendimiento de pintura, presencia de humedad, suciedad acumulada y afectaciones superficiales en muros, condiciones que inciden negativamente en la conservación de la edificación y en la calidad de los ambientes escolares.

En relación con la batería sanitaria, se observó que, aunque la estructura se encuentra en funcionamiento, presenta deterioro en acabados, elementos de carpintería y cubierta, requiriendo actividades de mantenimiento para conservar condiciones adecuadas de uso, higiene y seguridad para la comunidad educativa.

De igual manera, se constató que la sede dispone de un comedor institucional, sin embargo, este no cumple con las condiciones técnicas, funcionales y sanitarias requeridas para la adecuada operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

La población estudiantil asciende a 66 estudiantes, lo que incrementa la presión sobre una infraestructura que no responde a las condiciones de uso actuales.

Estas instituciones Educativas se encuentran ubicadas en la Área Rural del municipio de Leticia, en el Departamento del Amazonas, una zona caracterizada por su condición de aislamiento geográfico, limitada presencia del Estado y escaso acceso a servicios básicos e infraestructura pública. Esta situación territorial representa un desafío significativo para garantizar el derecho a

una educación de calidad, particularmente en lo que respecta a las condiciones físicas en las que se brinda el servicio educativo.

Durante la visita técnica realizada a las diferentes instituciones educativas del municipio de Leticia, se evidenciaron múltiples deficiencias en la infraestructura física que afectan las condiciones de habitabilidad, salubridad y funcionalidad de los espacios, entre las principales problemáticas encontradas se destacan las siguientes:

1. Deficiencia o inexistencia de servicios básicos (agua potable, saneamiento y energía en condiciones adecuadas)
2. Infraestructura deteriorada o inexistente
3. Ausencia de espacios complementarios para alimentación, recreación y tecnología
4. Riesgos estructurales y condiciones de insalubridad
5. Limitaciones en accesibilidad y circulación interna

Estas condiciones no solo afectan el funcionamiento institucional, sino que inciden directamente en la calidad del aprendizaje, la permanencia escolar y el bienestar de la comunidad educativa. En territorios como el Amazonas, donde la educación cumple además una función clave en la preservación cultural y el desarrollo comunitario, la infraestructura educativa adquiere un valor estratégico que trasciende lo físico y se convierte en un elemento estructural para el desarrollo territorial.

Estas condiciones contravienen los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y los estándares definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4595, los cuales establecen que los ambientes educativos deben garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, accesibilidad y confort para el desarrollo integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este contexto, la problemática no se limita únicamente a un déficit de infraestructura física, sino que se traduce en barreras estructurales para la permanencia escolar, la calidad educativa y la equidad territorial. En territorios como el Amazonas, donde la educación cumple además una función clave en la preservación cultural y el desarrollo comunitario, estas limitaciones adquieren una mayor relevancia.

En consecuencia, se hace necesaria una intervención integral que permita mejorar las condiciones físicas de las sedes educativas rurales, garantizando espacios dignos, seguros y funcionales que respondan a las particularidades geográficas, culturales y sociales del territorio, contribuyendo así al cierre de brechas educativas en el departamento del Amazonas.

Además, la falta de instalaciones en condiciones óptimas compromete la dignidad y seguridad de los niños, especialmente en los niveles de primera infancia y primaria, quienes requieren espacios adecuados, limpios, accesibles y acordes a su edad.

Desde el punto de vista pedagógico, la infraestructura deficiente impacta negativamente en el proceso educativo, ya que genera ausentismo, desmotivación y desinterés en los estudiantes, al

no contar con un entorno que promueva el bienestar físico y emocional. Asimismo, repercute en la percepción que los padres de familia tienen sobre la institución, afectando la confianza y la permanencia escolar.

En términos institucionales, la falta de instalaciones funcionales y en condiciones adecuadas constituye una vulneración de las condiciones básicas de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional, impidiendo el desarrollo de una jornada escolar completa, la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la implementación de estrategias pedagógicas que requieren permanencia prolongada de los estudiantes en la sede.

Por tanto, la construcción y mejoramiento de la infraestructura no solo responde a una necesidad física o constructiva, sino a una obligación social y educativa, orientada a garantizar un ambiente escolar digno, saludable y seguro, que favorezca el aprendizaje, la inclusión y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

En general el adecuado estado físico de las instituciones educativas es un factor determinante en la calidad del entorno escolar y en el bienestar de la comunidad educativa. La falta de mantenimiento locativo y la ausencia de intervenciones periódicas en la infraestructura, como la pintura de muros, el cerramiento de los predios, la reparación de espacios deteriorados y la construcción o adecuación de zonas recreativas, generan un impacto negativo tanto en la seguridad como en el desarrollo integral de los estudiantes.

Cuando no se ejecutan las reparaciones locativas necesarias, la infraestructura se deteriora progresivamente, afectando la funcionalidad y la durabilidad de los espacios. El desgaste de la pintura y los acabados internos y externos permite la aparición de humedad, hongos y desprendimiento de revoques, lo cual deteriora el ambiente escolar, afecta la salubridad y genera una percepción de abandono institucional.

La falta de cerramientos perimetrales compromete la seguridad física y el control de acceso al plantel, exponiendo a los estudiantes a riesgos de ingreso de personas ajenas, pérdida de elementos institucionales y situaciones que atenten contra su integridad. Un cerramiento adecuado no solo cumple una función de protección, sino que también delimita el espacio educativo y genera un entorno de orden y pertenencia.

Por otra parte, la ausencia de parques, zonas verdes o espacios recreativos limita las actividades lúdicas, deportivas y de esparcimiento que forman parte del desarrollo físico, social y emocional de los niños y jóvenes. La recreación es un componente esencial del proceso educativo, pues contribuye al aprendizaje, la socialización y la formación integral. La carencia de estos espacios repercute directamente en la motivación, convivencia y bienestar estudiantil.

No realizar las reparaciones locativas oportunas conlleva además un incremento progresivo en los costos de mantenimiento y un deterioro acelerado de la planta física, lo que puede llegar a requerir intervenciones mayores o reconstrucciones futuras. Desde el punto de vista institucional, esto representa una pérdida en la inversión pública y un incumplimiento de los estándares mínimos de calidad exigidos para la prestación del servicio educativo.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Desde una perspectiva técnica, el mejoramiento integral del ambiente de cocina-comedor, baños, aulas, adecuación de espacios existentes que no se encuentran en condiciones óptimas y en funcionamiento como parques infantiles, cubiertas, muros y demás componentes estructurales, es una intervención necesaria y urgente. El proyecto contempla el mantenimiento, reparación y construcción, en infraestructura nueva y existente, incluyendo la reparación o sustitución de techos, mantenimiento de pisos y paredes, la instalación de sistemas eléctricos y sanitarios seguros y equipamiento de cocina adecuado (mesas de trabajo, cocinas, lavaderos, estanterías, entre otros), aulas adecuadas y cualquier intervención que conlleve el mejoramiento de las condiciones donde se brinda el servicio de aprendizaje escolar.

En resumen, la contratación del proyecto de construcción y mejoramiento de la cocina-comedor, baterías sanitarias, aulas y en general de las instalaciones en las dos instituciones educativas del municipio de leticia que se encuentran en el área rural, está plenamente justificada técnica y socialmente. Responde a una necesidad concreta, urgente y prioritaria, alineada con los objetivos de equidad e inclusión educativa del Estado, y representa una inversión estratégica para cerrar brechas en el acceso a servicios básicos en zonas rurales del país.

En respuesta a esta problemática, el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" se plantea como una intervención integral orientada a mejorar las condiciones físicas y funcionales de los establecimientos educativos, mediante la construcción de nuevos espacios educativos y la adecuación de infraestructura complementaria.

La ejecución del proyecto permitirá la creación de ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y culturalmente pertinentes, facilitando el desarrollo de procesos pedagógicos de calidad y garantizando condiciones dignas para la comunidad educativa. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la permanencia escolar, la reducción de brechas de inequidad territorial y el mejoramiento del bienestar estudiantil, en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que prioriza la inversión en infraestructura educativa en territorios rurales y dispersos.

Desde una perspectiva territorial, esta intervención no solo responde a una necesidad de infraestructura, sino que constituye una apuesta estratégica para el desarrollo social, la inclusión educativa y la equidad territorial en el departamento del Amazonas. En este sentido, el proyecto se alinea con los enfoques de desarrollo sostenible, inclusión y pertinencia cultural promovidos a nivel internacional y nacional, consolidando la educación como un eje fundamental para el desarrollo integral de las comunidades rurales.

En síntesis, la construcción de infraestructura educativa en estas sedes rurales representa una acción estratégica para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas, seguras y pertinentes, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa, la permanencia escolar y el desarrollo sostenible del territorio amazónico.

A su vez, se debe tener en cuenta qué los municipios y departamento, son responsables por la Constitución y la Ley de asegurar una adecuada prestación de la educación, deben realizar una

gestión orientada a cumplir con este mandato y alcanzar las metas previstas en el Plan de Desarrollo Departamental, teniendo en cuenta principios de transparencia y buen gobierno, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo 2024-2027 "AMAZONAS PARA LA VIDA", SECTOR: EDUCACIÓN, se proyecta dentro del programa EDUCACIÓN PARA LA VIDA, el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", con actividad a ejecutar "Fortalecer la inversión en infraestructura educativa rural en las comunidades priorizadas".

Adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, se verificó que el objeto motivo del presente estudio, se encuentra dentro del programa educación para la vida. Rubros presupuestales No 0222 - 2.3.2.22.01.004.01 – 227 - 0222-2.3.2.22.01.004.01 -106, - CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL, 0222 - 2.3.2.22.01.004.02 – 227, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA y está inmersa en el PLAN DE DESARROLLO – AMAZONAS PARA LA VIDA – 2024-2027, establecidas dentro del Plan de Desarrollo Departamental y de las actividades propias de la Gobernación del Amazonas.

El Departamento, como entidad de la división político – administrativa del Estado, en lo de su competencia, le corresponde procurar la prestación de los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, departamental y regional, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 365 de la Constitución Política dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, quien a la vez debe asegurar la eficiencia en su prestación a todos los habitantes y establece que estos pueden ser prestados directamente por el Estado, las Comunidades Organizadas y/o los Particulares, así mismo el artículo 336 de la carta política, señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades del estado y el bienestar lleva implícita la salud de las personas, en ello influye necesaria y positivamente los servicios públicos domiciliarios.

La Secretaría de Educación Departamental ha verificado la existencia de la necesidad que motivo el presente estudio previo, determinando como beneficiarios a todos los habitantes del departamento y específicamente a las comunidades que residen en el Municipio de Leticia y su área rural.

Este apoyo es entonces producto de una estrategia de desarrollo, AMAZONAS PARA LA VIDA que promueve y difunde el modelo de desarrollo comunitario-solidario, sostenible, autogestionario, popular y colectivo, integrando atributos y principios como la democracia-participativa, el gobierno propio, la economía, lo social y ambiental con enfoque de género y diversidad cultural, por todo lo antes expuesto es necesario adelantar este proceso que permita el apalancamiento de fuentes de producción local.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Asimismo, surge la necesidad de solicitar la aprobación de vigencias futuras debido a las condiciones del contrato, dado que el cronograma proyectado para el proceso de licitación y el inicio de la obra no permite abarcar la totalidad del plazo dentro del presente periodo, por lo que resulta indispensable ejecutar parte del proyecto durante la siguiente vigencia fiscal.

En atención a los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública, la intervención señalada resulta imperativa para salvaguardar derechos fundamentales y garantizar la continuidad del servicio público educativo. Sin embargo, en virtud del principio de anualidad presupuestal, regulado por la Ley 819 de 2003, el plazo de ejecución contractual (tanto de la obra como de la interventoría) excede el marco temporal de la vigencia fiscal en curso, lo que impone la necesidad de comprometer recursos mediante la figura de vigencias futuras.

El principio de planeación exige que los procesos contractuales se adelanten con previsión y racionalidad presupuestal. Esto implica planificar y autorizar anticipadamente los compromisos que trasciendan la anualidad fiscal, conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 10 y 12 de la citada Ley 819 de 2003.

En este contexto, la contratación para la construcción y adecuación de la infraestructura educativa no solo es imperiosa por el riesgo inminente que la situación actual representa para la seguridad e integridad de la comunidad educativa, sino que, debido al plazo natural y a la complejidad técnica del proyecto, su ejecución supera necesariamente la vigencia presupuestal anual. A esto se suma que el procedimiento de licitación pública, por su naturaleza, demanda etapas obligatorias de planeación, publicación, recepción de ofertas, evaluación, adjudicación y suscripción del contrato, lo que prolonga los tiempos previos al inicio de las obras y hace aún más requerida la adopción del mecanismo de vigencias futuras para asegurar el flujo financiero continuo del proceso.

En consecuencia, la autorización para comprometer vigencias futuras se configura no solo como un requisito legal indispensable para cumplir con los principios presupuestales de anualidad y planeación, sino también como un deber institucional para garantizar que el trámite contractual se adelante en su totalidad y dentro de los parámetros establecidos. De este modo, se asegura la ejecución oportuna y eficiente de un proyecto de interés público prioritario, bajo los estándares de responsabilidad fiscal, continuidad del servicio público y protección del interés general.

1.1. OBJETIVO

Lograr la "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", siendo necesaria su intervención, sujeta a las limitaciones presupuestales correspondientes.

Teniendo en cuenta que las sedes educativas del departamento presentan deterioro y malas condiciones en ambientes educativos que no permiten el desarrollo de factores tanto dentro como fuera del aula y el impacto que causan en el éxito del estudiante. Esto incluye la salud de los estudiantes, la seguridad y la disciplina, así como la forma en que todos los estudiantes se sienten

conectados a su institución. Por lo anterior se requiere adelantar procesos de construcción, mejoramiento y adecuación de los ambientes educativos de las tres instituciones educativas.

1.2. ANTECEDENTES

De acuerdo con las visitas técnicas realizadas por los equipos de las Secretarías de Planeación y Educación Departamental, en articulación con actores comunitarios y docentes líderes, se identificaron múltiples falencias en las condiciones físicas, funcionales y de servicios básicos de las sedes educativas, las cuales reflejan un rezago histórico en inversión y mantenimiento de la infraestructura en zonas rurales dispersas.

El diagnóstico realizado en las sedes educativas rurales de las comunidades de LOMA LINDA Y SAN JOSE, en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas, evidencia una problemática estructural asociada a la deficiente infraestructura educativa, la cual limita significativamente la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, seguridad y pertinencia territorial.

Las deficiencias incluyen la ausencia o deterioro de aulas, baterías sanitarias, sistemas de agua potable, espacios de alimentación, áreas recreativas, cerramientos y conectividad, afectando directamente a 103 estudiantes. Estas condiciones limitan la calidad del servicio educativo, la permanencia escolar y el bienestar de la comunidad educativa.

En este orden de ideas, se procedió con la recolección de información técnica (toma de medidas) con el ánimo de establecer las actividades constructivas y cantidades de obra que debían efectuarse para que las condiciones iniciales cambiasen.

1.3. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La alternativa de solución tiene como propósito realizar de manera detallada las características técnicas, constructivas y funcionales de las intervenciones contempladas en el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS". En este sentido, se presentan las soluciones arquitectónicas, estructurales, hidrosanitarias, eléctricas y de manejo de aguas lluvias, diseñadas bajo criterios de funcionalidad, seguridad, sostenibilidad y adaptación a las condiciones climáticas del contexto amazónico. Las intervenciones incluyen la construcción de módulos educativos, comedores escolares y baterías sanitarias, así como la implementación de sistemas técnicos que garantizan el adecuado funcionamiento de la infraestructura, el acceso a servicios básicos y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de construcción y prestación del servicio educativo.

1.4. COMPONENTE SOCIAL

El presente proyecto tiene un alto impacto social, ya que su ejecución está orientada a mejorar las condiciones de bienestar, salubridad y confort de los niños, niñas y adolescentes que conforman la comunidad educativa de las cinco instituciones beneficiarias.

El componente social de esta intervención se fundamenta en la importancia de proporcionar entornos escolares adecuados que promuevan la permanencia y el rendimiento escolar, reduzcan los riesgos sanitarios y contribuyan a la formación integral de los estudiantes. La falta de infraestructura adecuada ha afectado las condiciones de salud, seguridad y motivación de la población estudiantil, generando dificultades para el normal desarrollo del proceso educativo.

Con la ejecución de estas obras, se beneficiará directamente a la comunidad educativa conformada por estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la participación social en torno a la escuela como eje central del desarrollo comunitario. Asimismo, el proyecto aportará al cumplimiento de los derechos fundamentales de la niñez a una educación de calidad en ambientes saludables y seguros.

1.5. COMPONENTE ECONÓMICO

La "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", va a permitir una mejor atención a por parte de la institución educativa para todos los estudiantes, por el tiempo que dure su ejecución, a su vez esta obra generara empleos directos a la población cercana a la institución educativa.

Además, la adquisición de insumos por parte del contratista activa el mercado local y genera estabilidad económica del sector y además implica recaudo de impuestos que serán invertidos posteriormente en otras obras públicas que se requieren en el DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Esta construcción impactara por una mayor integración de la comunidad beneficiada y con la ciudadanía en general.

1.6. COMPONENTE AMBIENTAL

Referente a este componente, las obras de construccion y adecuación de infraestructura educativa, no afecta los recursos naturales, como son agua, suelo, aire, flora y fauna del área, ya que estas se llevarán a cabo en áreas ya intervenidas y destinadas para construcción, por lo anterior, teniendo en cuenta la descripción de los componentes, se considera viable la ampliación y remodelación de las áreas de trabajo.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la descripción de los componentes, se considera viable técnica y ambientalmente la "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA

EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, ya se cuenta con los mismos por parte de CORPOAMAZONIA.

1.7. DISEÑOS

Los diseños del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidades fueron elaborados por la Secretaría de Planeación Departamental.

Las obras a ejecutar de "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", están en predios del Departamento del Amazonas.

Las especificaciones técnicas, planos y anexos que se entregan al CONSTRUCTOR se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales como figuran en los planos. Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, en los planos o en ambos, pero que debe formar parte de la construcción, no exime al CONSTRUCTOR de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

1.8. PLAN, PROYECTO O GESTIÓN

Para la administración departamental, el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física educativa es factor clave para mejorar la educación de calidad y reducir la desigualdad de esta región del país.

1.9. POLÍTICA

La construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa del departamento se constituye en una de las principales estrategias a adelantar. Las metas sectoriales de la Gobernación del Amazonas es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico de la región y propender por una mejor calidad de vida de sus habitantes a través de una vía adecuada a los grandes retos de la administración ***AMAZONAS PARA LA VIDA.***

Los objetivos de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS están estrechamente unidos con los de este proyecto, en el sentido de mantener la infraestructura educativa a su cargo en buenas condiciones de servicio.

1.10. ALCANCE

La Gobernación del Amazonas, dentro del plan desarrollo, **"AMAZONAS PARA LA VIDA"**, busca dentro de los programas de educación para la vida, mediante la construcción de infraestructura educativa departamental mejorar la educación de calidad con el fin de reducir la desigualdad en

el Amazonas, en sectores que están en constante dinámica de desarrollo y no cuentan con calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

El proyecto contempla la intervención tres sedes de instituciones educativas del área rural del departamento de las amazonas:

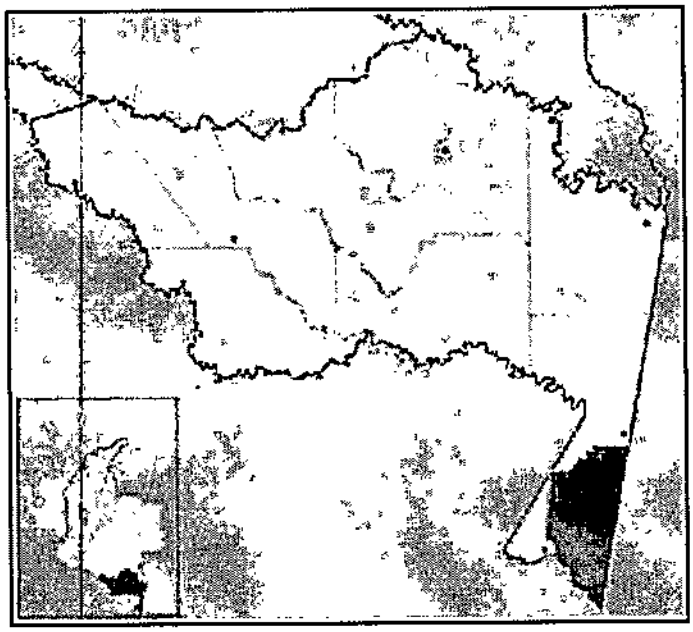
- SEDE MOWACHA DE LA I.E. INDÍGENA MARÍA AUXILIADORA
- SEDE MADRE LAURA DE LA I.E. INDÍGENA MARÍA AUXILIADORA

1.11. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

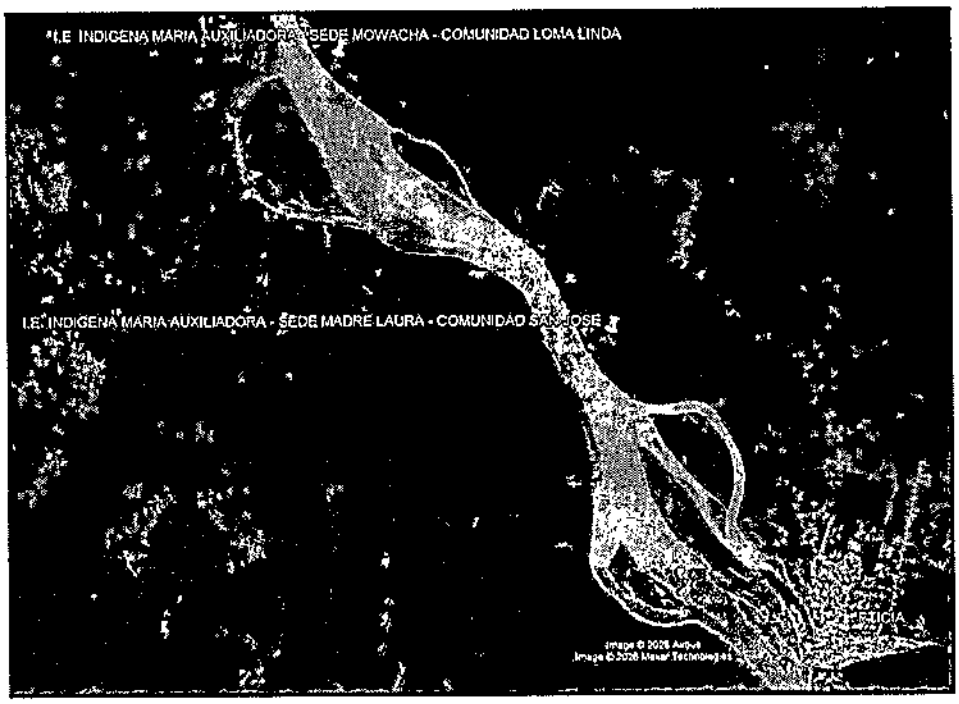
Las obras por ejecutar en el presente ESTUDIO PREVIO se encuentran ubicadas en la Comunidad Indígena de Loma Linda y Madre Laura, comunidades del casco rural del municipio de Leticia (Amazonas).



Ubicación geográfica del Departamento del Amazonas, en el país



Ubicación geográfica del municipio de Leticia, en el Departamento del Amazonas



Ubicación geográfica de las Comunidades Indígenas, en el municipio de Leticia.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO

El Objeto del proyecto a contratar es: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

2.2. TIPO DE CONTRATO

La modalidad del contrato es de licitación de obra pública, por el sistema de precios unitarios fijos, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones Generales y Particulares en él establecidas, que se pagarán por ítems terminados.

CLASE DE CONTRATO: OBRA

2.3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo total para la ejecución del contrato es de **SEIS (6.0) MESES,** contados a partir de la fecha de la orden de iniciación; Dicho plazo se divide de la siguiente forma:

Dentro de los primeros DIEZ (10) días, contados a partir de la fecha en que se imparta la orden de iniciación, el Contratista deberá adelantar las siguientes actividades:

1. Elaborar y Ajustar el **PAGA** (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental);
2. Gestionar y obtener los permisos, concesiones y autorizaciones por uso, intervención y aprovechamiento de los recursos naturales.
3. Instalar las vallas del proyecto.

La Interventoría realizará acompañamiento permanente a la determinación del **PAGA**, para que el día 15 se encuentre plenamente aprobado y radicado ante la SUPERVISIÓN DE OBRA, designada por la gobernación del Amazonas.

Etapa de ejecución de las obras:

Para la etapa de ejecución de las obras se contará con el plazo total especificado – **SEIS (6.0) MESES**, considerando que el contratista iniciará las actividades u obras que no requieran la culminación de la obtención de permisos y licencias.

Nota 1: **El PAGA**, deberá presentarse a la Interventoría, para su revisión y aprobación.

Nota 2: El contratista se obliga a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello los frentes de obra que sean necesarios de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1682 de 2013.

De acuerdo con el plazo de ejecución previsto para el contrato, correspondiente a seis (06) meses, se establece que durante la vigencia fiscal 2026 se ejecutarán las actividades correspondientes al primer (01) mes de ejecución, equivalente al quince por ciento (15 %) del valor total del proyecto. Los cinco (05) meses restantes, correspondientes al ochenta y cinco por ciento (85 %) del valor total del proyecto, serán ejecutados durante la vigencia fiscal 2027, con cargo a las vigencias futuras que sean autorizadas para tal efecto.

La distribución del plazo de ejecución por vigencias fiscales se presenta de la siguiente manera:

OBRA	PLAZO (TIEMPO)		
	2026 - (15%)	2027 (85%)	TOTAL - (100%)
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	UN (01) MES	CINCO (05) MESES	SEIS (06) MESES

En consecuencia, la ejecución contractual se desarrollará durante un periodo total de seis (06) meses, de los cuales un (01) mes corresponderá a la vigencia fiscal 2026 y cinco (05) meses corresponderán a la vigencia fiscal 2027, manteniendo la distribución presupuestal prevista del quince por ciento (15 %) para 2026 y del ochenta y cinco por ciento (85 %) para 2027.

La ejecución de las actividades y el trámite de los pagos correspondientes a la vigencia fiscal 2027 estarán sujetos a la respectiva autorización de las vigencias futuras y a la disponibilidad de las apropiaciones presupuestales correspondientes.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

LOS TRABAJOS DE OBRA, SE REALIZARÁN EN LA SEDE MOWCHA Y MADRE LAURA DE LA I.E. INDIGENA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

2.5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato a celebrar, será cancelado por la Gobernación de amazonas al CONTRATISTA de la siguiente manera

La GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, de conformidad con el porcentaje de avance físico de las obras efectivamente ejecutadas, recibidas

a satisfacción por el Supervisor o Interventor del contrato y previa presentación de las respectivas actas de pago y demás documentos requeridos para el trámite correspondiente.

El valor total estimado para la ejecución del proyecto asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.529.468.387,78), cuya ejecución presupuestal se distribuirá entre las vigencias fiscales 2026 y 2027, así:

- **Vigencia fiscal 2026:** se dispondrá de la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($379.420.258,17), equivalente al quince por ciento (15 %) del valor total del contrato.
- **Vigencia fiscal 2027:** se dispondrá de la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($2.150.048.129,61), equivalente al ochenta y cinco por ciento (85 %) del valor total del contrato.

La primera acta parcial de pago corresponderá al avance físico ejecutado y recibido a satisfacción por el Supervisor o Interventor, hasta por un porcentaje equivalente al quince por ciento (15 %) del valor total del contrato, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y los recursos disponibles para la vigencia fiscal 2026.

Los pagos parciales posteriores se realizarán de acuerdo con el porcentaje de avance físico efectivamente ejecutado, medido, verificado y aprobado por el Supervisor o Interventor del contrato, y estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales correspondientes a cada vigencia fiscal, sin que en ningún caso puedan superar el valor total del contrato ni los recursos apropiados para cada vigencia.

Para efectos de cada pago parcial, el **CONTRATISTA** deberá presentar el acta de avance de obra correspondiente, debidamente suscrita y refrendada por el Contratista y el Supervisor o Interventor del contrato, junto con los demás documentos y soportes requeridos para el trámite de pago, incluyendo la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista, correspondientes al período objeto de cobro.

El trámite y pago de las actas parciales estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que se encuentren cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato que resulten aplicables.

2. Que el Supervisor o Interventor del contrato haya verificado, medido y recibido a satisfacción las actividades efectivamente ejecutadas por el CONTRATISTA.

3. Que el acta parcial de obra se encuentre debidamente suscrita por el CONTRATISTA y el Supervisor o Interventor del contrato.

4. Que el CONTRATISTA acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado laboralmente con la ejecución del contrato, correspondientes al período objeto de cobro.

5. Que el CONTRATISTA haya radicado la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, acompañada de la totalidad de los documentos y soportes necesarios para efectuar el trámite de pago.

Para el pago de la última acta se debe presentar el Acta de Recibo definitivo del Contrato, que las coberturas de las garantías se encuentren vigentes y acordes a lo pactado, que se haya suscrito el acta de recibo final de los trabajos a cargo del contratista y que se haya constatado el estado de paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales a cargo del contratista y por concepto de salarios y prestaciones frente al personal que trabaja en la obra. De igual manera también se puede realizar un pago único total cumpliendo con los mismos requisitos. Las actas de pago parciales deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la ejecución de las actividades. EL CONTRATISTA deberá radicar en la Oficina de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del departamento las correspondientes facturas de pago, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por la Gobernación del Amazonas, y la Gobernación del Amazonas las pagará dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales de la Gobernación del Amazonas según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

El ACTA DE RECIBO FINAL para ser recibida por parte de la supervisión, debe estar acompañadas de los siguientes documentos:

- Ensayos de laboratorio de los ítems a cancelar si a ello hubiere lugar.
- Certificado al pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo.
- Registro fotográfico.
- Fotocopia de la Bitácora con corte a la fecha de elaboración del acta parcial de recibo.
- Informe del contrato.

Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO, PAZ Y SALVO DE LA REGIONAL DEL TRABAJO, PAZ Y SALVO DE: SENA (FIC), CONFAMILIARES, ICBF Y LAS PÓLIZAS DE GARANTÍAS SI SON SOLICITADAS.

Distribución de los recursos por vigencias fiscales

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brigida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

De acuerdo con la programación prevista para la ejecución del proyecto, el valor del contrato se distribuirá entre las vigencias fiscales 2026 y 2027. Para la vigencia fiscal 2026 se contempla la ejecución y atención de obligaciones por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($379.420.258,17), equivalente al quince por ciento (15 %) del valor total del proyecto.

El valor restante, correspondiente a DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($2.150.048.129,61), equivalente al ochenta y cinco por ciento (85 %), será atendido durante la vigencia fiscal 2027, con cargo a los recursos correspondientes a las vigencias futuras que sean autorizadas para tal efecto.

En consecuencia, la distribución estimada de los recursos para la ejecución del proyecto es la siguiente:

OBRA	VALOR 2026 (15%)	VALOR 2027 (85%)	VALOR TOTAL (100%)
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**$ 379.420.258,17**	**$ 2.150.048.129,61**	**$ 2.529.468.387,78**

Por lo anterior, el valor total estimado para la ejecución del proyecto asciende a DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.529.468.387,78), de los cuales $379.420.258,17, equivalentes al quince por ciento (15 %), corresponden a la vigencia fiscal 2026, y $2.150.048.129,61, equivalentes al ochenta y cinco por ciento (85 %), corresponden a la vigencia fiscal 2027.

La ejecución y pago de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2027 estarán sujetos a la respectiva autorización de vigencias futuras, así como a la disponibilidad de las apropiaciones presupuestales correspondientes.

La distribución de los recursos deberá guardar correspondencia con el plazo de ejecución contractual, el cronograma de actividades, el avance físico de la obra y el flujo de recursos previsto para el proyecto

La distribución presupuestal establecida para las vigencias 2026 y 2027 no constituye por sí misma obligación de pago por porcentajes fijos, toda vez que los pagos se efectuarán de acuerdo con el avance físico real de las obras, debidamente ejecutado, medido, verificado y recibido a satisfacción, dentro de los límites de las apropiaciones presupuestales disponibles para cada vigencia.

2.6. CONDICIONES DE PAGO

La GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales de obra, de acuerdo con el avance físico y financiero efectivamente ejecutado, recibido a satisfacción y debidamente certificado por la Interventoría y el Supervisor del contrato.

Durante la vigencia fiscal 2026 se realizarán pagos con cargo a los recursos apropiados para dicha vigencia, hasta por un valor equivalente al quince por ciento (15 %) del valor total del contrato. El porcentaje restante, correspondiente al ochenta y cinco por ciento (85 %), será ejecutado y pagado con cargo a las vigencias futuras autorizadas, de conformidad con la programación presupuestal y el plazo de ejecución establecido para el contrato.

Los pagos se efectuarán previa presentación de las respectivas **actas mensuales de obra**, debidamente refrendadas por el CONTRATISTA, el INTERVENTOR y el SUPERVISOR del contrato, en las cuales se certifique el avance físico y financiero efectivamente ejecutado. Las actas deberán estar acompañadas, como mínimo, de los siguientes documentos:

1. Acta de obra correspondiente, debidamente suscrita por las partes responsables.
2. Informe de avance de obra y demás soportes técnicos requeridos por la Interventoría y la Supervisión.
3. Programa de Trabajo e Inversiones aprobado y actualizado, cuando corresponda.
4. Certificación o constancia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales correspondientes al personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA, de conformidad con la normativa vigente.
5. Los demás documentos administrativos, técnicos, financieros y contables requeridos por la Entidad, la Interventoría y/o la Supervisión para la autorización del respectivo pago.

El pago de las actas parciales estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a la apropiación presupuestal correspondiente a cada vigencia fiscal, sin que la presentación de un acta implique, por sí misma, la obligación de pago hasta tanto se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Para el pago de la última acta de obra, el CONTRATISTA deberá presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato, debidamente suscrita por las partes competentes, así como los demás documentos y requisitos establecidos para la liquidación y cierre contractual.

La Entidad considera que las condiciones de pago establecidas resultan adecuadas y proporcionales a la naturaleza, alcance y programación financiera del contrato, toda vez que permiten atender los compromisos derivados de la ejecución de la obra de manera articulada con la disponibilidad presupuestal de cada vigencia fiscal. Asimismo, estas condiciones buscan garantizar la correspondencia entre los pagos efectuados y el avance físico y financiero

efectivamente ejecutado, sin que se advierta que el esquema previsto genere, por sí mismo, riesgos adicionales para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Teniendo en cuenta que analizadas las modalidades de selección contenidas en la Ley 1150 de 2007 se concluye que la selección de los contratistas que ejecutarán los mencionados Proyectos se realizará mediante LICITACIÓN PUBLICA, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 1082 de 2015, el Decreto 734 de 2012, las disposiciones vigentes de la ley 80 de 1993, y las demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

Así mismo, las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos "Apéndices" que forma parte del presente Documento de Estudios Previos.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE MOWACHA - COMUNIDAD LOMA LINDA					
SEDE EDUCATIVA TIPO - COMUNIDAD LOMA LINDA TRAPECIO AMAZÓNICO - SALÓN TIPO 2					
1. PRELIMINARES					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografia)	M2	227,13	$ 18.274,81	$ 4.150.758,64
1.2	LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACION, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M2	227,13	$ 44.646,96	$ 10.140.663,32
1.3	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	12,00	$ 62.188,23	$ 746.258,81
1.4	DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	223,24	$ 42.240,63	$ 9.429.798,43
Subtotal					**$ 24.467.479,20**
2. CIMENTACIÓN					
2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN (INC. CARGUE Y RETIRO)	M3	18,87	$ 86.849,69	$ 1.638.853,70
2.2	CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO DE 2000 PSI	M2	33,39	$ 145.954,91	$ 4.873.434,34
2.3	CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACION DE 3000 PSI DE (1 Mx1 M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	15,00	$ 3.429.393,54	$ 51.440.903,08
2.4	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN DE (0,25Mx0,25M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	4,85	$ 3.470.765,29	$ 16.833.211,67
2.5	LOSA DE CONCRETO 3000PSI E= 0,10 MTS (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 MM 15X15)	M2	200,03	$ 370.566,09	$ 74.124.334,57
2.6	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE)	KG	3.107,90	$ 20.280,54	$ 63.029.882,23
2.7	BASE EN SUELO-CEMENTO 4:1 E=0,20M (INCLUYE FORMALETA BORDES Y COMPACTACIÓN CON RANA)	M3	3,00	$ 438.096,15	$ 1.314.288,45
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA SEPARACIÓN ENTRE TERRENO NATURAL Y CIMENTACIÓN.	M2	233,00	$ 21.399,79	$ 4.986.151,14
Subtotal					**$ 218.241.059,18**
3. ESTRUCTURAS					
3.1	CONCRETO DE 3000PSI PARA COLUMNAS DE (0,25Mx0,25M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	3,25	$ 3.731.333,32	$ 12.126.833,29

3.2	CONCRETO DE 3000PSI PARA VIGA AÉREA (0,20Mx0,25M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	4,88	$ 3.731.333,32	$ 18.208.906,60
3.3	CONCRETO DE 3000PSI PARA PEDESTALES DE (0,32Mx0,32M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	1,33	$ 3.731.333,32	$ 4.962.673,31
Subtotal					**$ 35.298.413,20**
4. MAMPOSTERIA Y PAÑETES					
4.1	MAMPOSTERIA EN LADRILLO REGIONAL DE OCHO HUECOS, TIPO TIZON O PANDERETA, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:3	M2	117,12	$ 259.198,40	$ 30.357.316,15
4.2	PAÑETE 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	186,50	$ 75.072,50	$ 14.001.021,22
4.3	PAÑETE 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	186,50	$ 85.876,61	$ 16.015.987,02
Subtotal					**$ 60.374.324,39**
5. CUBIERTAS					
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERÍA METALICA PARA CERCHA CON E=3 MM (120MMx60MM) INCLUYE SOLDADURA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	32,52	$ 208.744,05	$ 6.788.356,38
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERÍA METALICA TIPO C CON E=3 MM (120MMx60MM) INCLUYE SOLDADURA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	M2	204,88	$ 192.726,68	$ 39.485.843,15
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA, (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	202,01	$ 187.318,54	$ 37.840.218,54
5.4	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 18, DESARROLLO 0,30 m, INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE, SELLADO, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL	ML	18,63	$ 129.971,38	$ 2.421.366,81
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE PVC TIPO AMAZONAS Ø4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	13,32	$ 85.787,28	$ 1.142.686,60
Subtotal					**$ 87.678.471,48**
6. CARPINTERIA METALICA					
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE EN ALUMINIO CAL. 20 CON FIJO LATERAL (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN	2,00	$ 1.654.328,84	$ 3.308.657,69
6.2	VENTANA FIJA EN ACERO ESTRUCTURAL CON MARCO EN TUBO RECTANGULAR Y CELOSÍA DE BARRAS HORIZONTALES, INCLUYE ANCLAJES Y ACABADO ANTICORROSIVO	M2	37,88	$ 362.909,97	$ 13.747.029,48
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA TIPO ANGEO PARA PROTECCIÓN DE VENTANAS, INCLUYE MARCO, SOPORTES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	37,88	$ 147.160,78	$ 5.574.450,21
Subtotal					**$ 22.630.137,38**
7. ACABADOS					
7.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS, COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	186,50	$ 85.846,83	$ 16.010.434,06
7.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA FACHADA, COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	186,50	$ 92.555,58	$ 17.261.616,00
7.3	ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA PARA PISOS TIPO INSTUCIONAL ANTIDESLIZANTE	M2	114,67	$ 257.725,91	$ 29.553.429,94

7.4	ENCHAPE DE GUARDAESCOBAS EN CERAMICA PARA PISOS	ML	61,70	$ 48.631,33	$ 3.000.553,35
Subtotal					**$ 65.826.033,35**
8. URBANISMO					
8.1	CANALETA PERIMETAL EN CONCRETO 2000 PSI IMPERMEABILIZADO CON E=0,10M DE (0,45Mx0,45M) INCLUYE ACERO	ML	74,34	$ 213.605,42	$ 15.879.429,94
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DESAGUE DE 4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	6,00	$ 73.951,89	$ 443.711,36
Subtotal					**$ 16.323.141,30**
SUBTOTAL OBRAS - SEDE EDUCATIVA TIPO - COMUNIDAD LOMA LINDA TRAPECIO AMAZONICO - SALON TIPO 2					**$ 530.839.059,47**
SEDE EDUCATIVA - COMUNIDAD LOMA LINDA - COMEDOR TIPO 1					
1. PRELIMINARES					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografia)	M2	156,20	$ 18.274,81	$ 2.854.526,04
1.2	LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACION, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M2	156,20	$ 44.646,96	$ 6.973.854,66
1.3	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	7,60	$ 62.188,23	$ 472.630,58
Subtotal					**$ 10.301.011,29**
2. CIMENTACIÓN					
2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN (INC. CARGUE Y RETIRO)	M3	24,24	$ 86.849,69	$ 2.105.236,55
2.2	CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO DE 2000 PSI	M2	19,70	$ 145.954,91	$ 2.875.311,66
2.3	BASE EN SUELO-CEMENTO 4:1 E=0,20M (INCLUYE FORMALETA BORDES Y COMPACTACIÓN CON RANA)	M2	1,60	$ 438.096,15	$ 700.953,84
2.4	CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACION DE 3000 PSI DE (1Mx1M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	2,40	$ 3.429.393,54	$ 8.230.544,49
2.5	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN DE (0,25Mx0,25M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	2,93	$ 3.470.765,29	$ 10.169.342,31
2.6	LOSA DE CONCRETO 3000PSI E= 0,10 MTS (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 MM 15X15)	M2	156,20	$ 370.566,09	$ 57.882.422,93
2.7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE)	KG	1.722,50	$ 20.280,54	$ 34.933.225,70
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA SEPARACIÓN ENTRE TERRENO NATURAL Y CIMENTACIÓN.	M2	186,20	$ 21.399,79	$ 3.984.640,95
Subtotal					**$ 120.881.678,44**
3. ESTRUCTURAS					
3.1	CONCRETO DE 3000PSI PARA COLUMNAS DE (0,25Mx0,25M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	1,93	3.731.333,32	$ 7.201.473,31
3.2	CONCRETO DE 3000PSI PARA VIGA AÉREA (0,25Mx0,20M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	2,14	$ 3.770.804,92	$ 8.069.522,52
3.3	CONCRETO DE 3000PSI PARA PEDESTALES DE (0,32Mx0,32M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	0,82	$ 3.731.333,32	$ 3.059.693,32
Subtotal					**$ 18.330.689,15**
4. MAMPOSTERIA Y PAÑETES					
4.1	MAMPOSTERIA EN LADRILLO REGIONAL DE OCHO HUECOS, TIPO TIZON O PANDERETA, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:3	M2	149,10	$ 259.198,40	$ 38.646.480,85

4.2	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE MURO EN CELOSÍA METÁLICA CON PERFILERÍA TUBULAR ESTRUCTURAL, INCLUYE ANCLAJES Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA	M2	201,80	$ 355.709,93	$ 71.782.264,78
4.3	PAÑETE 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	164,09	$ 75.072,50	$ 12.318.646,50
4.4	PAÑETE 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	164,09	$ 85.876,61	$ 14.091.492,28
Subtotal					**$ 136.838.884,41**
5. CUBIERTAS					
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERÍA METALICA CON E=3MM (120MMx60MM) INCLUYE SOLDADURA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	110,67	$ 207.959,08	$ 23.014.831,42
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERÍA METALICA EN C CON E=3MM (120MMx60MM) INCLUYE SOLDADURA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	176,50	$ 255.040,78	$ 45.014.698,44
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA, (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	161,51	$ 187.318,54	$ 30.253.817,61
5.4	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 18, DESARROLLO 0,30 m, INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE, SELLADO, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL	ML	35,32	$ 129.971,38	$ 4.590.589,14
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE PVC TIPO AMAZONAS Ø4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	32,00	$ 85.313,60	$ 2.730.035,07
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TIPO EN MATERIAL TERMOACUSTICO PARA CUBIERTA	ML	17,65	$ 125.038,28	$ 2.206.925,58
5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC (INCLUYE PERFILERÍA, LÁMINAS DE PVC, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	25,78	$ 164.183,71	$ 4.232.655,94
Subtotal					**$ 112.043.553,21**
6. CARPINTERIA METÁLICA					
6.1	PUERTA PEATONAL METÁLICA ABATIBLE CON PANELES VIDRIADOS VERTICALES Y FIJO LATERAL (1.37 X 2.09)	UN	2,00	$ 1.963.510,61	$ 3.927.021,22
6.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA ABATIBLE TIPO LÁMINA LISA EN MARCO METÁLICO (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN	5,00	$ 1.654.328,84	$ 8.271.644,22
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA TIPO ANGEO PARA PROTECCIÓN DE VENTANAS, INCLUYE MARCO, SOPORTES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	201,80	$ 147.160,78	$ 29.697.044,70
Subtotal					**$ 41.895.710,13**
7. ACABADOS					
7.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS, COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	164,09	$ 78.512,82	$ 12.883.167,85
7.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA FACHADA, COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	164,09	$ 92.555,58	$ 15.187.445,41
7.3	ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA PARA PISOS TIPO INSTUCIONAL ANTIDESLIZANTE	M2	73,18	$ 257.725,91	$ 18.860.381,99
7.4	ENCHAPE DE GUARDAESCOBAS EN CERAMICA PARA PISOS	M2	42,41	$ 48.631,33	$ 2.062.454,91
7.5	ENCHAPE PARA MUROS EN CERAMICA	M2	12,19	$ 223.874,94	$ 2.729.035,49

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Subtotal					**$ 51.722.485,65**
8. INSTALACIONES ELECTRICAS					
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PUERTA Y LLAVE.	UN	1,00	$ 1.566.358,54	$ 1.566.358,54
8.2	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA EMT INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA, CABLE DE COBRE NO 2X12+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL. NO INCLUYE LUMINARIA.	ML	69,00	$ 329.843,96	$ 22.759.233,22
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 18 W.	UN	12,00	$ 81.344,11	$ 976.129,27
8.4	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES EN TUBERÍA EMT INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA, CABLE DE COBRE NO 2X12+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL.	UN	25,00	$ 347.986,14	$ 8.699.653,56
8.5	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICA A 220 V, PARA SISTEMA DE BOMBEO. L=25 ML. INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA EMT, CABLE DE COBRE NO 2X10+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL.	UN	2,00	$ 812.310,97	$ 1.624.621,95
8.6	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA VENTILADORES EN TUBERÍA EMT INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA, CABLE DE COBRE NO 2X12+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL. NO INCLUYE VENTILADOR.	UN	18,00	$ 321.091,59	$ 5.779.648,65
8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO 70 - 100 W. INCLUYE SOPORTE METÁLICO	UN	18,00	$ 568.132,49	$ 10.226.384,86
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 60 X 60 CMS 50-60 W.	UN	49,00	$ 170.088,54	$ 8.334.338,62
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA 3W	UN	8,00	$ 175.992,03	$ 1.407.936,22
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE DE COBRE AISLADO NO 4 X 8 AWG	UN	40,00	$ 122.771,35	$ 4.910.853,98
Subtotal					**$ 66.285.158,87**
9. INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS					
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA DE GRASA ACERO INOXIDABLE 40-50 L – INSTALADA Y FUNCIONANDO	UN	1,00	$ 1.184.978,88	$ 1.184.978,88
9.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEDIO FILTRANTE EN ROSETONES PLÁSTICOS TIPO GALLETA, FABRICADOS EN POLIPROPILENO, PARA FILTRO ANAEROBIO, INCLUYE DESCARGUE, SELECCIÓN, DISTRIBUCIÓN UNIFORME Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M3	14,37	$ 1.508.903,11	$ 21.682.937,71
9.3	CAJA DE INSPECCIÓN DE (0,80Mx0,80M) EN CONCRETO 2000PSI, INCLUYE CAÑUELA Y MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE TAPA	UND	2,00	$ 4.849.391,16	$ 9.698.782,32
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO BALTICO COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$ 1.077.705,19	$ 1.077.705,19
9.5	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$ 811.477,29	$ 811.477,29
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO INSTITUCIONAL, INCLUYE GRIFERÍA, REGADERA, LLAVES DE CONTROL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 1.168.724,67	$ 1.168.724,67
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA 0.5 LITROS + REMOCION DE HIERRO Y MAGNESIO	UND	1,00	$ 24.076.500,48	$ 24.076.500,48

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Subtotal					**$ 59.701.106,54**
10. URBANISMO					
10.1	CANALETA PERIMETAL EN CONCRETO 2000 PSI IMPERMEABILIZADO CON E=0,10M DE (0,45Mx0,45M) INCLUYE ACERO	ML	53,00	$ 221.636,43	$ 11.746.730,88
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DESAGUE DE 4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	5,73	$ 78.363,94	$ 449.025,39
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 6" INCLUYE ACCESORIOS	ML	49,17	$ 201.365,37	$ 9.901.136,36
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED VENTILACIÓN DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACION	ML	4,64	$ 63.575,46	$ 294.990,13
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACION	ML	15,55	$ 54.754,07	$ 851.425,75
Subtotal					**$ 23.243.308,51**
SUBTOTAL OBRAS - SEDE EDUCATIVA - COMUNIDAD LOMA LINDA - COMEDOR TIPO 1					**$ 41.243.586,20**
SEDE EDUCATIVA TIPO - COMUNIDAD LOMA LINDA TRAPECIO AMAZÓNICO - BAÑO TIPO 1					
1. PRELIMINARES					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografia)	M2	67,90	$ 18.274,81	$ 1.240.859,91
1.2	LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACION, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M2	67,90	$ 44.646,96	$ 3.031.528,37
1.3	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	5,65	$ 62.188,23	$ 351.363,53
Subtotal					**$ 4.623.751,81**
2. CIMENTACIÓN					
2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN (INC. CARGUE Y RETIRO)	M2	15,85	$ 86.849,69	$ 1.376.567,63
2.2	CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO DE 2000 PSI	M2	13,55	$ 145.954,91	$ 1.977.688,99
2.3	CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACION DE 3000 PSI DE (1,0Mx1,0M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	1,80	$ 3.429.393,54	$ 6.172.908,37
2.4	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN DE (0,25Mx0,25M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	2,43	$ 3.470.765,29	$ 8.433.959,66
2.5	LOSA DE CONCRETO 3000PSI E= 0,10 MTS (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 MM 15X15)	M2	91,45	$ 370.566,09	$ 33.888.268,74
2.6	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE)	KG	1.203,40	$ 20.280,54	$ 24.405.598,73
2.7	BASE EN SUELO-CEMENTO 4:1 E=0,20M (INCLUYE FORMALETA BORDES Y COMPACTACIÓN CON RANA)	M3	1,20	$ 438.096,15	$ 525.715,38
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA SEPARACIÓN ENTRE TERRENO NATURAL Y CIMENTACIÓN.	M2	110,50	$ 21.399,79	$ 2.364.676,83
Subtotal					**$ 79.145.384,32**
3. ESTRUCTURAS					
3.1	CONCRETO DE 3000PSI PARA COLUMNAS DE (0,25Mx0,25M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	1,33	3.763.450,60	$ 5.005.387,55
3.2	CONCRETO DE 3000PSI PARA VIGA AÉREA (0,20Mx0,30M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	1,80	$ 3.731.333,32	$ 6.716.399,97
3.3	CONCRETO DE 3000PSI PARA PEDESTALES DE (0,32Mx0,32M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	0,41	$ 3.763.450,60	$ 1.543.014,75
Subtotal					**$ 13.264.802,27**
4. MAMPOSTERIA Y PAÑETES					

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

4.1	MAMPOSTERIA EN LADRILLO REGIONAL DE OCHO HUECOS, TIPO TIZON O PANDERETA, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:3	M2	103,00	$ 259.198,40	$ 26.697.434,79
4.2	PAÑETE 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	111,73	$ 75.072,50	$ 8.387.850,41
4.3	PAÑETE 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	111,73	$ 85.876,61	$ 9.594.993,19
Subtotal					**$ 44.680.278,39**
5. CUBIERTAS					
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERÍA METALICA PARA CERCHA CON E=3 MM (120MMx60MM) INCLUYE SOLDADURA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	23,67	$ 208.744,05	$ 4.940.971,57
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERÍA METALICA PARA CORREAS CON E=3 MM (100MMx50MM) INCLUYE SOLDADURA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	81,55	$ 254.977,18	$ 20.793.388,63
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA, (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	92,27	$ 183.305,74	$ 16.913.620,84
5.4	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 18, DESARROLLO 0,30 m, INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE, SELLADO, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL	ML	11,65	$ 129.971,38	$ 1.514.166,58
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE PVC TIPO AMAZONAS Ø4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	13,20	$ 85.787,28	$ 1.132.392,13
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC (INCLUYE PERFILERÍA, LÁMINAS DE PVC, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	9,30	$ 164.183,71	$ 1.526.908,47
Subtotal					
6. CARPINTERÍA METÁLICA					
6.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE PUERTAS EN LAMINA CAL. 20 (1,0Mx2.0M) (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN	5,00	$ 1.451.350,24	$ 7.256.751,18
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 PARA BAÑOS (INCLUYE PUERTAS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	M2	15,00	$ 982.061,17	$ 14.730.917,56
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA TIPO ANJEO PARA PROTECCIÓN DE VENTANAS, INCLUYE MARCO, SOPORTES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	20,77	$ 147.160,78	$ 3.056.529,33
Subtotal					**$ 25.044.198,07**
7. ACABADOS					
7.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS, COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	111,73	$ 78.512,82	$ 8.772.236,85
7.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA FACHADA, COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	111,73	$ 92.555,58	$ 10.341.235,15
7.3	ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA PARA PISOS TIPO INSTUCIONAL ANTIDESLIZANTE	M2	43,73	$ 257.725,91	$ 11.270.353,98
7.4	ENCHAPE DE GUARDAESCOBAS EN CERAMICA PARA PISOS	ML	33,72	$ 48.631,33	$ 1.639.848,61
7.5	ENCHAPE DE MUROS BAÑOS	M2	56,34	$ 223.874,94	$ 12.613.113,98
7.6	MESON EN CONCRETO PARA CON E=0,1M A LA VISTA CON ACABADO EN CERÁMICA	M3	0,80	$ 587.868,97	$ 470.295,17
7.7	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PANEL TIPO CELOSÍA ORNAMENTAL EN PERFILERÍA METÁLICA	M2	20,77	$ 837.613,94	$ 17.397.241,53

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

	LIVIANA, CON DISEÑO GEOMÉTRICO SEGÚN PLANOS, CONFORMADO POR MARCO PERIMETRAL Y ELEMENTOS DECORATIVOS EN PERFIL TUBULAR. INCLUYE CORTES RECTOS Y DIAGONALES, ARMADO, SOLDADURA, PULIDO, ANCLAJES MECÁNICOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, ESMALTE DE ACABADO, TRANSPORTE, MONTAJE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.				
Subtotal					**$ 62.504.325,27**
8 INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS					
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACION	ML	21,70	$ 50.342,02	$ 1.092.421,81
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 4" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACION	ML	15,99	$ 74.257,76	$ 1.187.381,58
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED VENTILACIÓN DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACION	ML	16,53	$ 59.164,76	$ 977.993,53
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRAULICA DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACION	ML	24,22	$ 50.382,62	$ 1.220.267,07
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRAULICA DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACION	ML	10,69	$ 49.562,47	$ 529.822,77
8.6	CAJA DE INSPECCIÓN DE (0,80Mx0,80M) EN CONCRETO 2000PSI, INCLUYE CAÑUELA Y MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE TAPA	UN	2,00	$ 3.711.270,68	$ 7.422.541,36
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS DE 2000 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS	UN	2,00	$ 1.741.327,41	$ 3.482.654,82
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRAULICA DE 1" INCLUYE ACCESORIOS	ML	44,38	$ 51.884,88	$ 2.302.651,08
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 6" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACION	ML	49,17	$ 156.039,01	$ 7.672.438,11
Subtotal					**$ 25.888.172,11**
9 BAÑOS					
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO BALTICO COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UN	3,00	$ 1.077.705,19	$ 3.233.115,56
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL GOTA COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UN	1,00	$ 698.706,13	$ 698.706,13
9.3	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UN	6,00	$ 811.477,29	$ 4.868.863,72
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	UN	3,00	$ 95.796,95	$ 287.390,85
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, INCLUYE ASIENTO, BARRAS DE APOYO Y SEGURIDAD LATERALES Y POSTERIORES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 2.833.654,61	$ 5.667.309,23
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INFANTIL PARA JARDÍN Y PREESCOLAR,, CON ALTURA DE SERVICIO DE 0,30 M, INCLUYE ASIENTO, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 1.510.141,46	$ 3.020.282,93
9.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INFANTIL PARA JARDÍN Y PREESCOLAR, DE BAJO CONSUMO, INSTALADO A ALTURA DE SERVICIO DE 0,45 M SOBRE	UND	2,00	$ 649.894,80	$ 1.299.789,59

	PISO TERMINADO, INCLUYE GRIFERÍA, SIFÓN, DESAGÜE, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.				
9.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO INSTITUCIONAL, INCLUYE GRIFERÍA, REGADERA, LLAVES DE CONTROL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 1.162.963,29	$ 2.325.926,59
Subtotal					**$ 21.401.384,59**
10 URBANISMO					
10.1	CANALETA PERIMETAL EN CONCRETO 2000 PSI IMPERMEABILIZADO CON E=0,10M DE (0,45Mx0,45M) INCLUYE ACERO	ML	38,60	$ 213.605,42	$ 8.245.169,22
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DESAGUE DE 4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	13,32	$ 73.951,89	$ 985.039,22
Subtotal					**$ 9.230.208,44**
11 SISTEMA SCALL					
11.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TANQUE AUSTRALIANO EN DOS ANILLOS, CON CAPACIDAD DE 25.000 LITROS, DE 3,80 M DE DIÁMETRO Y 2,30 M DE ALTURA, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 18 (1,15 MM DE GROSOR), CUBIERTO CON GEOMEMBRANA HDPE DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 40 (1,0 MM DE GROSOR), INCLUYE FILTRO DE SEDIMENTOS, TUBERÍA PVC PRESIÓN, VÁLVULAS, ACCESORIOS HIDRÁULICOS, TORNILLERÍA GALVANIZADA, TRANSPORTE AL SITIO, MONTAJE, INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 12.644.554,40	$ 12.644.554,40
11.2	SUMIN ISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA LAPICERO 2HP 220V 2PG 35GPM	UN	1,00	$ 3.892.462,43	$ 3.892.462,43
11.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2 HP	UN	1,00	$ 2.494.948,66	$ 2.494.948,66
Subtotal					**$ 19.031.965,49**
SUBTOTAL OBRAS - SEDE EDUCATIVA TIPO - COMUNIDAD LOMA LINDA TRAPECIO AMAZONICO - BAÑO TIPO 1					**$351.635.918,97**
SEDE ,MADRE LAURA- COMUNIDAD SAN JOSE					
SEDE EDUCATIVA - COMUNIDAD SAN JOSE DEL RIO - COMEDOR TIPO 1					
1 PRELIMINARES					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografia)	M2	156,20	$ 18.274,81	$ 2.854.526,04
1.2	LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACION, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M2	156,20	$ 44.646,96	$ 6.973.854,66
1.3	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	7,60	$ 124.774,37	$ 948.285,18
Subtotal					**$ 10.776.665,88**
2 CIMENTACIÓN					
2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN (INC. CARGUE Y RETIRO)	M3	24,24	$ 108.562,12	$ 2.631.545,69
2.2	CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO DE 2000 PSI	M2	19,70	$ 145.954,91	$ 2.875.311,66
2.3	BASE EN SUELO-CEMENTO 4:1 E=0,20M (INCLUYE FORMALETA BORDES Y COMPACTACIÓN CON RANA)	M2	1,60	$ 438.096,15	$ 700.953,84

2.4	CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACION DE 3000 PSI DE (1Mx1M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	2,40	$ 3.429.393,54	$ 8.230.544,49
2.5	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN DE (0,25Mx0,25M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	2,93	$ 3.470.765,29	$ 10.169.342,31
2.6	LOSA DE CONCRETO 3000PSI E= 0,10 MTS (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 MM 15X15)	M2	156,20	$ 370.566,09	$ 57.882.422,93
2.7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE)	KG	1.722,50	$ 20.280,54	$ 34.933.225,70
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA SEPARACIÓN ENTRE TERRENO NATURAL Y CIMENTACIÓN.	M2	186,20	$ 21.399,79	$ 3.984.640,95
Subtotal					**$ 21.407.987,58**
3. ESTRUCTURAS					
3.1	CONCRETO DE 3000PSI PARA COLUMNAS DE (0,25Mx0,25M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	1,93	$ 3.731.333,32	$ 7.201.473,31
3.2	CONCRETO DE 3000PSI PARA VIGA AÉREA (0,25Mx0,20M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	2,14	$ 3.770.804,92	$ 8.069.522,52
3.3	CONCRETO DE 3000PSI PARA PEDESTALES DE (0,32Mx0,32M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	0,82	$ 3.731.333,32	$ 3.059.693,32
Subtotal					**$ 18.330.689,15**
4. MAMPOSTERIA Y PAÑETES					
4.1	MAMPOSTERIA EN LADRILLO REGIONAL DE OCHO HUECOS, TIPO TIZON O PANDERETA, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:3	M2	149,10	$ 259.198,40	$ 38.646.480,85
4.2	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE MURO EN CELOSÍA METÁLICA CON PERFILERÍA TUBULAR ESTRUCTURAL, INCLUYE ANCLAJES Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA	M2	201,80	$ 355.709,93	$ 71.782.264,78
4.3	PAÑETE 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	164,09	$ 75.072,50	$ 12.318.646,50
4.4	PAÑETE 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	164,09	$ 85.876,61	$ 14.091.492,28
Subtotal					**$136.838.884,41**
5. CUBIERTAS					
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERÍA METALICA CON E=3MM (120MMx60MM) INCLUYE SOLDADURA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	110,67	$ 207.959,08	$ 23.014.831,42
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERÍA METALICA EN C CON E=3MM (120MMx60MM) INCLUYE SOLDADURA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	176,50	$ 255.040,78	$ 45.014.698,44
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA, (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	161,51	$ 187.318,54	$ 30.253.817,61
5.4	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 18, DESARROLLO 0,30 m, INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE, SELLADO, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL	ML	35,32	$ 129.971,38	$ 4.590.589,14
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE PVC TIPO AMAZONAS Ø4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	32,00	$ 253.257,02	$ 8.104.224,56
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TIPO EN MATERIAL TERMOACUSTICO PARA CUBIERTA	ML	17,65	$ 131.258,45	$ 2.316.711,70
5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC (INCLUYE PERFILERÍA, LÁMINAS DE PVC, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	25,78	$ 164.183,71	$ 4.232.655,94
Subtotal					**$117.527.528,81**

6. CARPINTERIA METÁLICA					
6.1	PUERTA PEATONAL METÁLICA ABATIBLE CON PANELES VIDRIADOS VERTICALES Y FIJO LATERAL (1.37 X 2.09)	UN	2,00	$ 1.963.510,61	$ 3.927.021,22
6.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA ABATIBLE TIPO LÁMINA LISA EN MARCO METÁLICO (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN	5,00	$ 1.654.328,84	$ 8.271.644,22
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA TIPO ANGEO PARA PROTECCIÓN DE VENTANAS, INCLUYE MARCO, SOPORTES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	201,80	$ 147.160,78	$ 29.697.044,70
Subtotal					**$ 41.895.710,13**
7. ACABADOS					
7.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS, COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	164,09	$ 78.512,82	$ 12.883.167,85
7.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA FACHADA, COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	164,09	$ 92.555,58	$ 15.187.445,41
7.3	ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA PARA PISOS TIPO INSTUCIONAL ANTIDESLIZANTE	M2	73,18	$ 257.725,91	$ 18.860.381,99
7.4	ENCHAPE DE GUARDAESCOBAS EN CERAMICA PARA PISOS	ML	42,41	$ 48.631,33	$ 2.062.454,91
Subtotal					**$ 48.993.450,16**
8. INSTALACIONES ELECTRICAS					
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PUERTA Y LLAVE.	UN	1,00	$ 1.566.358,54	$ 1.566.358,54
8.2	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA EMT INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA, CABLE DE COBRE NO 2X12+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL. NO INCLUYE LUMINARIA.	ML	69,00	$ 329.843,96	$ 22.759.233,22
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 18 W.	UN	12,00	$ 81.344,11	$ 976.129,27
8.4	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES EN TUBERÍA EMT INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA, CABLE DE COBRE NO 2X12+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL.	UN	25,00	$ 347.986,14	$ 8.699.653,56
8.5	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICA A 220 V, PARA SISTEMA DE BOMBEO. L=25 ML. INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA EMT, CABLE DE COBRE NO 2X10+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL.	UN	1,00	$ 812.310,97	$ 812.310,97
8.6	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA VENTILADORES EN TUBERÍA EMT INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA, CABLE DE COBRE NO 2X12+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL. NO INCLUYE VENTILADOR.	UN	18,00	$ 321.091,59	$ 5.779.648,65
8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO 70 - 100 W. INCLUYE SOPORTE METÁLICO	UN	18,00	$ 568.132,49	$ 10.226.384,86
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 60 X 60 CMS 50-60 W.	UN	49,00	$ 170.088,54	$ 8.334.338,62
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA 3W	UN	8,00	$ 175.992,03	$ 1.407.936,22
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE DE COBRE AISLADO NO 4 X 8 AWG	M	40,00	$ 122.771,35	$ 4.910.853,98
Subtotal					**$ 65.472.847,89**
9. INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS					

9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA DE GRASA ACERO INOXIDABLE 40-50 L - INSTALADA Y FUNCIONANDO	UN	1,00	$ 1.184.978,88	$ 1.184.978,88
9.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEDIO FILTRANTE EN ROSETONES PLÁSTICOS TIPO GALLETA, FABRICADOS EN POLIPROPILENO, PARA FILTRO ANAEROBIO, INCLUYE DESCARGUE, SELECCIÓN, DISTRIBUCIÓN UNIFORME Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M3	14,37	$ 1.508.903,11	$ 21.682.937,71
9.3	CAJA DE INSPECCIÓN DE (0,80Mx0,80M) EN CONCRETO 2000PSI, INCLUYE CAÑUELA Y MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE TAPA	UND	2,00	$ 4.849.391,16	$ 9.698.782,32
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO BALTICO COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$ 1.077.705,19	$ 1.077.705,19
9.5	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$ 811.477,29	$ 811.477,29
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO INSTITUCIONAL, INCLUYE GRIFERÍA, REGADERA, LLAVES DE CONTROL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 1.168.724,67	$ 1.168.724,67
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA 0.5 LITROS + REMOCION DE HIERRO Y MAGNESIO	UND	1,00	$ 24.993.144,23	$ 24.993.144,23
Subtotal					**$ 60.617.750,29**
10. URBANISMO					
10.1	CANALETA PERIMETAL EN CONCRETO 2000 PSI IMPERMEABILIZADO CON E=0,10M DE (0,45Mx0,45M) INCLUYE ACERO	ML	53,00	$ 221.636,43	$ 11.746.730,88
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DESAGUE DE 4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	5,73	$ 78.363,94	$ 449.025,39
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED VENTILACIÓN DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACION	ML	49,17	$ 63.575,46	$ 3.126.007,22
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACION	ML	49,17	$ 54.754,07	$ 2.692.257,50
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 6" INCLUYE ACCESORIOS	ML	15,55	$ 201.365,37	$ 3.131.231,47
Subtotal					**$ 21.145.252,47**
SUBTOTAL OBRAS - SEDE EDUCATIVA - COMUNIDAD SAN JOSE DEL RIO - COMEDOR TIPO 1					**$643.006.766,78**
MEJORAMIENTO SEDE EDUCATIVA - COMUNIDAD SAN JOSE DEL RIO TRAPECIO AMAZÓNICO					
1. PRELIMINARES					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografia)	M2	275,58	$ 17.420,83	$ 4.800.831,23
1.2	SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO PROVISIONAL DE 9,00 M², DIMENSIONES 3,00 × 3,00 M, CON ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO EN MADERA Y CUBIERTA EN TEJA DE ZINC GALVANIZADO, INCLUYE FIJACIONES, MONTAJE	UND	1,00	$ 3.878.477,86	$ 3.878.477,86
Subtotal					**$ 8.679.309,08**
2. SISTEMA AGUAS LLUVIAS					
2.1	DESMONTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA EN LÁMINA GALVANIZADA	ML	12,00	$ 74.168,44	$ 890.021,23

2.2	DESMONTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE 3 PULGADAS	ML	40,00	$ 53.959,63	$ 2.158.385,12
Subtotal					**$ 3.048.406,35**
3. CARPINTERIA EN ALUMINIO					
3.1	DESMONTE DE VENTANA EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO DE 1,93 × 1,00 M	UND	8,00	$ 2.153.280,14	$ 17.226.241,11
3.2	DESMONTE DE PUERTA EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO DE 0,80 × 2,00 M	UND	4,00	$ 895.838,10	$ 3.583.352,39
Subtotal					**$ 20.809.593,50**
4. ESTRUCTURA METALICA					
4.1	DESMONTE SELECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL RECTANGULAR 120×60×2 MM	ML	85,36	$ 70.623,91	$ 6.028.456,92
4.2	DESMONTE SELECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL RECTANGULAR 100×50×2 MM PARA CORREAS O CELOSÍA	ML	238,00	$ 78.017,47	$ 18.568.159,00
Subtotal					**$ 24.596.615,92**
5. CUBIERTAS					
5.1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA A360	ML	178,00	$ 157.663,08	$ 28.064.027,67
5.2	DESMONTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TERMOACÚSTICO UPVC	ML	19,35	$ 174.941,80	$ 3.385.124,66
5.3	DESMONTE DE CERRAMIENTO EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO LISO EN LÁMINA PVC	M2	75,00	$ 99.058,62	$ 7.429.396,27
Subtotal					**$ 38.878.548,61**
6. CARPINTERIA METALICA					
6.1	RASPADO, LIJADO, RESANE Y APLICACIÓN DE PINTURA SOBRE MUROS EXISTENTES	M2	209,00	$ 141.835,19	$ 29.643.554,70
6.2	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA DE PARED 40×40 CM	M2	20,00	$ 259.312,08	$ 5.186.241,61
Subtotal					**$ 34.829.796,31**
7. PISOS, PLACAS Y ACABADOS					
7.1	PICADO Y ESCARIFICADO DE PLACA EXISTENTE, PUENTE ADHERENTE Y VACIADO DE MORTERO DE MEJORAMIENTO E=3 CM	M2	153,00	$ 270.807,77	$ 41.433.588,62
7.2	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA ANTIDESLIZANTE 40×40 CM	M2	169,00	$ 278.692,61	$ 47.099.051,82
Subtotal					**$ 88.532.640,44**
8. INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS					
8.1	DESMONTE DE LLAVE EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMA METÁLICA PARA BEBEDERO	UND	3,00	$ 196.591,96	$ 589.775,89
8.2	DESMONTE DE APARATO EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE PORCELANA	UND	2,00	$ 1.185.416,02	$ 2.370.832,04
Subtotal					**$ 2.960.607,93**
9. INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS					
9.1	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA ILUMINACIÓN EN TUBERIA EMT INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA, CABLE DE COBRE NO 2X12+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL. NO INCLUYE LUMINARIA.	UND	94,00	$ 329.843,96	$ 31.005.332,22

9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 18 W.	UND	26,00	$ 81.344,11	$ 2.114.946,74
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 60 X 60 CMS 50-60 W.	UND	60,00	$ 170.088,54	$ 10.205.312,59
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA 3W	UND	8,00	$ 175.992,03	$ 1.407.936,22
9.5	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA VENTILADORES EN TUBERIA EMT INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA, CABLE DE COBRE NO 2X12+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL. NO INCLUYE VENTILADOR.	UND	30,00	$ 321.091,59	$ 9.632.747,75
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR DE TECHO 70 - 100 W. INCLUYE SOPORTE METÁLICO	UND	30,00	$ 568.132,49	$ 17.043.974,77
9.7	CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES EN TUBERIA EMT INCLUYE TENDIDO DE TUBERÍA, CABLE DE COBRE NO 2X12+12T Y ACCESORIOS EN GENERAL.	UND	40,00	$ 347.986,14	$ 13.919.445,69
9.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PUERTA Y LLAVE.	UND	1,00	$ 1.600.101,24	$ 1.600.101,24
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE DE COBRE AISLADO NO 4 X 8 AWG.	M	40,00	$ 122.771,35	$ 4.910.853,98
Subtotal					**$ 91.840.651,21**
SUBTOTAL OBRAS - MEJORAMIENTO SEDE EDUCATIVA - COMUNIDAD SAN JOSE DEL RIO TRAPECIO AMAZONICO					**$ 314.176.169,36**
TOTAL COSTOS (INCLUYE AIU)					$ 2.480.901.500,78
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GÚIA AMBIENTAL					$ 20.720.000,00
TRÁMITES, PERMISOS Y LICENCIAS					$ 27.846.887,00
VALOR TOTAL					**$2.529.468.387,78**

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PRESUPUESTO CONTIENE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS GASTOS EN QUE PUEDE INCURRIR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE ESTE.

Las obras deben regirse por las especificaciones técnicas. (Ver ANEXO TÉCNICO 1).

El valor de los imprevistos sólo será cancelado previa demostración de la existencia de los mismos y hasta el porcentaje indicado en el presupuesto oficial. conforme los conceptos emitidos por la Contraloría General de la República.

"El pacto de una cláusula que destine un porcentaje del valor del contrato estatal a cubrir el costo de los imprevistos que puedan ocurrir durante su ejecución, no puede llevar a la conclusión de que si durante dicha ejecución no ocurren imprevistos. el porcentaje que se destinó para este concepto se convierte automáticamente en parte de la "utilidad" del contratista. porque una conclusión en este sentido permitiría:

(1) Que el contratista se apropie sin fundamento legal alguno de recursos públicos que tenían una destinación específica "cubrimiento de imprevistos surgidos durante la ejecución del comteio".

Así las cosas. la previsión e inclusión de un porcentaje del valor del contrato para cubrir "imprevistos menores" que puedan surgir durante la ejecución del mismo, sin tener que suscribir un contrato adicional. se ajusta a los fines de la contrataciónpública2. Sin embargo. fas entidades que administran recursos públicos no pueden permitir que esta previsión se convierta en un instrumento para la evasión de impuestos por parte de los contratistas. cuando sin que ocurran "imprevistos·· durante la ejecución del contrato, se apropian de este porcentaje, convirtiéndolos en realidad en parte de su "utilidad".

Por lo anterior, las entidades que administran recursos públicos solo pueden pagar los "imprevistos1 que el contratista acredite, porque la destinación de esta previsión es específica v no puede convertirse en parte de la "utilidad' del contratista.

En este orden. así como el contratista puede demostrar que el porcentaje de "imprevistos" fue insuficiente para no afectar su "utilidad", de la misma manera, la entidad contratante debe solicitar la actualización o revisión de precios para evitar la afectación del equilibrio económico del contrato y abstenerse de pagar el porcentaje de "imprevistos" que el contratista no haya acreditado".

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 CONSTRUCCIÓN DE COCINA – COMEDOR TIPO 1

ÍTEM 1.1 – LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografía)

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografía), incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 1.2 – LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACIÓN, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACIÓN, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 1.3 – RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN COMPACTADO

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN COMPACTADO, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 2.1 – EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN (INC. CARGUE Y RETIRO)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN (INC. CARGUE Y RETIRO), incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 2.2 – CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO DE 2000 PSI

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO DE 2000 PSI, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 2.3 – BASE EN SUELO-CEMENTO 4:1 E=0,20 M INCLUYE FORMALETA Y COMPACTACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad BASE EN SUELO-CEMENTO 4:1 E=0,20 M INCLUYE FORMALETA Y COMPACTACIÓN, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 2.4 – CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACIÓN DE 3000 PSI (1Mx1M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACIÓN DE 3000 PSI (1Mx1M), incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 2.5 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN (0,25Mx0,25M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN (0,25Mx0,25M), incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gámica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Carrera 10 # 10 - 77
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: deducación@amazonas.gov.co

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 2.6 – LOSA DE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LOSA DE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 2.7 – ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE)

UNIDAD DE MEDIDA: KG

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE), incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 3.1 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 3.2 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA AÉREA

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por KG ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 2.8 – GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA SEPARACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA SEPARACIÓN, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA AÉREA, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 3.3 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA PEDESTALES

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO DE 3000 PSI PARA PEDESTALES, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 4.1 – MAMPOSTERÍA EN LADRILLO REGIONAL DE OCHO HUECOS, MORTERO 1:3

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad MAMPOSTERÍA EN LADRILLO REGIONAL DE OCHO HUECOS, MORTERO 1:3, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 4.2 – MURO EN CELOSÍA METÁLICA CON PERFILERÍA TUBULAR ESTRUCTURAL

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad MURO EN CELOSÍA METÁLICA CON PERFILERÍA TUBULAR ESTRUCTURAL, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 4.3 – PAÑETE 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PAÑETE 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 4.4 – PAÑETE 1:3 IMPERMEABILIZADO

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PAÑETE 1:3 IMPERMEABILIZADO, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 5.1 – PERFILERÍA METÁLICA 120X60X3 MM

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PERFILERÍA METÁLICA 120X60X3 MM, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 5.2 – PERFILERÍA METÁLICA EN C 120X60X3 MM

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PERFILERÍA METÁLICA EN C 120X60X3 MM, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 5.3 – TEJA TERMOACÚSTICA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad TEJA TERMOACÚSTICA, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 5.4 – CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 5.5 – BAJANTE PVC TIPO AMAZONAS Ø4"

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad BAJANTE PVC TIPO AMAZONAS Ø4", incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 5.6 – CABALLETE TERMOACÚSTICO PARA CUBIERTA

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CABALLETE TERMOACÚSTICO PARA CUBIERTA, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 5.7 – CIELO RASO EN PVC

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CIELO RASO EN PVC, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 6.1 – PUERTA PEATONAL METÁLICA ABATIBLE CON PANELES VIDRIADOS

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PUERTA PEATONAL METÁLICA ABATIBLE CON PANELES VIDRIADOS, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 6.2 – PUERTA METÁLICA ABATIBLE TIPO LÁMINA LISA

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PUERTA METÁLICA ABATIBLE TIPO LÁMINA LISA, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Comprende la ejecución integral de la actividad ESTUCO Y PINTURA PARA MUROS INTERNOS, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 7.2 – ESTUCO Y PINTURA PARA FACHADA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ESTUCO Y PINTURA PARA FACHADA, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 6.3 – MALLA TIPO ANGEO PARA PROTECCIÓN DE VENTANAS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad MALLA TIPO ANGEO PARA PROTECCIÓN DE VENTANAS, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 7.1 – ESTUCO Y PINTURA PARA MUROS INTERNOS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 7.3 – ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 7.4 – GUARDAESCOBAS EN CERÁMICA

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad GUARDAESCOBAS EN CERÁMICA, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 7.5 – ENCHAPE PARA MUROS EN CERÁMICA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ENCHAPE PARA MUROS EN CERÁMICA, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 8.1 – TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 8.2 – SALIDAS ELÉCTRICAS PARA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA EMT

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad SALIDAS ELÉCTRICAS PARA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA EMT, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 8.3 – PANEL LED DE 18 W

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PANEL LED DE 18 W, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 8.4 – SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brigida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 8.5 – SALIDA ELÉCTRICA A 220 V PARA SISTEMA DE BOMBEO

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad SALIDA ELÉCTRICA A 220 V PARA SISTEMA DE BOMBEO, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 8.6 – SALIDAS ELÉCTRICAS PARA VENTILADORES

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad SALIDAS ELÉCTRICAS PARA VENTILADORES, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 8.7 – VENTILADOR DE TECHO 70-100 W CON SOPORTE

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad VENTILADOR DE TECHO 70-100 W CON SOPORTE, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 8.8 – PANEL LED 60X60 CM 50-60 W

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PANEL LED 60X60 CM 50-60 W, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 8.9 – LUMINARIA DE EMERGENCIA 3 W

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LUMINARIA DE EMERGENCIA 3 W, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 8:10 – ACOMETIDA PARCIAL CABLE COBRE AISLADO 4X8 AWG

UNIDAD DE MEDIDA: M

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ACOMETIDA PARCIAL CABLE COBRE AISLADO 4X8 AWG, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 9.1 – TRAMPA DE GRASA ACERO INOXIDABLE 40-50 L

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad TRAMPA DE GRASA ACERO INOXIDABLE 40-50 L, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 9.2 – MEDIO FILTRANTE EN ROSETONES PLÁSTICOS TIPO GALLETA

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad MEDIO FILTRANTE EN ROSETONES PLÁSTICOS TIPO GALLETA, Incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 9.3 – CAJA DE INSPECCIÓN 0,80X0,80 M EN CONCRETO 2000 PSI

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CAJA DE INSPECCIÓN 0,80X0,80 M EN CONCRETO 2000 PSI, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UND ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 9.4 – SANITARIO BÁLTICO BLANCO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad SANITARIO BÁLTICO BLANCO INSTITUCIONAL, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UND ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 9.5 – LAVAMANOS DE EMPOTRAR BLANCO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LAVAMANOS DE EMPOTRAR BLANCO INSTITUCIONAL, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UND ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 9.6 – DUCHA TIPO INSTITUCIONAL CON ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad DUCHA TIPO INSTITUCIONAL CON ACCESORIOS, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UND ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 9.7 – PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA 0.5 L + REMOCIÓN DE HIERRO Y MAGNESIO

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA 0.5 L + REMOCIÓN DE HIERRO Y MAGNESIO, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UND ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 10.1 – CANALETA PERIMETRAL EN CONCRETO 2000 PSI IMPERMEABILIZADO

ÚNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CANALETA PERIMETRAL EN CONCRETO 2000 PSI IMPERMEABILIZADO, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 10.2 – RED DE DESAGÜE DE 4" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED DE DESAGÜE DE 4" INCLUYE ACCESORIOS, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 10.3 – RED SANITARIA DE 6" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED SANITARIA DE 6" INCLUYE ACCESORIOS, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 10.4 – RED DE VENTILACIÓN DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED DE VENTILACIÓN DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

ÍTEM 10.5 – RED SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte e instalación de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brigida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área, verificación de condiciones existentes, ejecución de la actividad conforme a especificaciones del proyecto, control de calidad, limpieza del área intervenida y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir dimensiones, niveles, alineamientos, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas para su correcta operación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

1.2 CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS TIPO 1 + SISTEMA SCALL

ÍTEM 1.1 – LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografía)

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografía), incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 1.2 – LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACIÓN, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACIÓN, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 1.3 – RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN COMPACTADO

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN COMPACTADO, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 2.1 – EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO), incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 2.2 – CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO 2000 PSI

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO 2000 PSI, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 2.3 – CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI (1,0Mx1,0M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI (1,0Mx1,0M), incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 2.4 – CONCRETO 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN (0,25Mx0,25M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN (0,25Mx0,25M), incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 2.5 – LOSA DE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LOSA DE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 2.6 – ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE)

UNIDAD DE MEDIDA: KG

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE), incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por KG ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 2.7 – BASE EN SUELO-CEMENTO 4:1 E=0,20M

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad BASE EN SUELO-CEMENTO 4:1 E=0,20M, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 2.8 – GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA SEPARACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA SEPARACIÓN, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 3.1 – CONCRETO 3000 PSI PARA COLUMNAS (0,25Mx0,25M) .

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO 3000 PSI PARA COLUMNAS (0,25Mx0,25M), incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 3.2 – CONCRETO 3000 PSI PARA VIGA AÉREA (0,20Mx0,30M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO 3000 PSI PARA VIGA AÉREA (0,20Mx0,30M), incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 3.3 – CONCRETO 3000 PSI PARA PEDESTALES (0,32Mx0,32M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CONCRETO 3000 PSI PARA PEDESTALES (0,32Mx0,32M), incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 4.1 – MAMPOSTERÍA EN LADRILLO REGIONAL DE OCHO HUECOS CON MORTERO 1:3

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad MAMPOSTERÍA EN LADRILLO REGIONAL DE OCHO HUECOS CON MORTERO 1:3, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 4.2 – PAÑETE 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PAÑETE 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 4.3 – PAÑETE 1:3 IMPERMEABILIZADO

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PAÑETE 1:3 IMPERMEABILIZADO, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 5.1 – PERFILERÍA METÁLICA PARA CERCHA 120X60X3 MM

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PERFILERÍA METÁLICA PARA CERCHA 120X60X3 MM, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 5.2 – PERFILERÍA METÁLICA PARA CORREAS 100X50X3 MM

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PERFILERÍA METÁLICA PARA CORREAS 100X50X3 MM, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Carrera 10 # 10 - 77
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: educación@amazonas.gov.co

ÍTEM 5.3 – TEJA TERMOACÚSTICA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad TEJA TERMOACÚSTICA, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 5.4 – CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 5.5 – BAJANTE PVC TIPO AMAZONAS Ø4"

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad BAJANTE PVC TIPO AMAZONAS Ø4", incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 5.6 – CIELO RASO EN PVC CON PERFILERÍA Y ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CIELO RASO EN PVC CON PERFILERÍA Y ACCESORIOS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 6.1 – PUERTAS EN LÁMINA CAL.20 (1,0Mx2,0M)

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PUERTAS EN LÁMINA CAL.20 (1,0Mx2,0M), incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 6.2 – DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE CAL.20 PARA BAÑOS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE CAL.20 PARA BAÑOS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 6.3 – MALLA TIPO ANJEO PARA PROTECCIÓN DE VENTANAS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad MALLA TIPO ANJEO PARA PROTECCIÓN DE VENTANAS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brigida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 7.1 – ESTUCO Y PINTURA MUROS INTERNOS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ESTUCO Y PINTURA MUROS INTERNOS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 7.2 – ESTUCO Y PINTURA FACHADA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ESTUCO Y PINTURA FACHADA, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 7.3 – ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 7.4 – GUARDAESCOBAS EN CERÁMICA

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad GUARDAESCOBAS EN CERÁMICA, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 7.5 – ENCHAPE DE MUROS BAÑOS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ENCHAPE DE MUROS BAÑOS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 7.6 – MESÓN EN CONCRETO CON ACABADO EN CERÁMICA

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad MESÓN EN CONCRETO CON ACABADO EN CERÁMICA, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M3 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 7.7 – PANEL TIPO CELOSÍA ORNAMENTAL EN PERFILERÍA METÁLICA LIVIANA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad PANEL TIPO CELOSÍA ORNAMENTAL EN PERFILERÍA METÁLICA LIVIANA, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por M2 ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 8.1 – RED SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 8.2 – RED SANITARIA DE 4" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED SANITARIA DE 4" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 8.3 – RED VENTILACIÓN DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED VENTILACIÓN DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 8.4 – RED HIDRÁULICA DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED HIDRÁULICA DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 8.5 – RED HIDRÁULICA DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED HIDRÁULICA DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 8.6 – CAJA DE INSPECCIÓN 0,80Mx0,80M EN CONCRETO 2000 PSI

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CAJA DE INSPECCIÓN 0,80Mx0,80M EN CONCRETO 2000 PSI, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 8.7 – TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS DE 2000 LITROS

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS DE 2000 LITROS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 8.8 – RED HIDRÁULICA DE 1" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED HIDRÁULICA DE 1" INCLUYE ACCESORIOS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 8.9 – RED SANITARIA DE 6" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED SANITARIA DE 6" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 9.1 – SANITARIO BÁLTICO COLOR BLANCO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad SANITARIO BÁLTICO COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 9.2 – ORINAL GOTA COLOR BLANCO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ORINAL GOTA COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 9.3 – LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 9.4 – LLAVE TERMINAL 1/2" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LLAVE TERMINAL 1/2" INCLUYE ACCESORIOS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 9.5 – SANITARIO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad SANITARIO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UND ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brigida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 9.6 – SANITARIO INFANTIL PARA JARDÍN Y PREESCOLAR

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad SANITARIO INFANTIL PARA JARDÍN Y PREESCOLAR, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UND ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 9.7 – LAVAMANOS INFANTIL PARA JARDÍN Y PREESCOLAR

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad LAVAMANOS INFANTIL PARA JARDÍN Y PREESCOLAR, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UND ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 9.8 – DUCHA TIPO INSTITUCIONAL CON ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad DUCHA TIPO INSTITUCIONAL CON ACCESORIOS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UND ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 10.1 – CANALETA PERIMETRAL EN CONCRETO 2000 PSI IMPERMEABILIZADO

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad CANALETA PERIMETRAL EN CONCRETO 2000 PSI IMPERMEABILIZADO, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 10.2 – RED DE DESAGÜE DE 4" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad RED DE DESAGÜE DE 4" INCLUYE ACCESORIOS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por ML ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 11.1 – TANQUE AUSTRALIANO 25.000 L CON GEOMEMBRANA HDPE Y ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad TANQUE AUSTRALIANO 25.000 L CON GEOMEMBRANA HDPE Y ACCESORIOS, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UND ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

ÍTEM 11.2 – ELECTROBOMBA LAPICERO 2HP 220V 2PG 35GPM

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ELECTROBOMBA LAPICERO 2HP 220V 2PG 35GPM, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 11.3 – ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 2 HP

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 2 HP, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Preparación del área de trabajo; verificación de condiciones existentes; ejecución de la actividad conforme a especificaciones técnicas; control de dimensiones, niveles y acabados; limpieza del área y aprobación por interventoría.

TOLERANCIAS

La actividad deberá cumplir con dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, resistencia y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o que afecten la operación del sistema.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por UN ejecutado, verificado y aprobado por la interventoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados.

1.3 CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS TIPO 2

ÍTEM 1.1 – LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA)

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 1.1, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 1.2 – LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACIÓN, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 1.2, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 1.3 – RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN COMPACTADO

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 1.3, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 1.4 – DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 1.4, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 2.1 – EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 2.1, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.

- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 2.2 – CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO 2000 PSI

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 2.2, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 2.3 – CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACIÓN DE 3000 PSI DE 1MX1M (INCLUYE FORMALETA)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 2.3, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 2.4 – CONCRETO 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN DE 0,25MX0,25M (INCLUYE FORMALETA)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 2.4, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 2.5 – LOSA DE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 MTS INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 MM 15X15

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 2.5, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 2.6 – ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE)

UNIDAD DE MEDIDA: KG

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 2.6, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (KG) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 2.7 – BASE EN SUELO-CEMENTO 4:1 E=0,20M INCLUYE FORMALETA BORDES Y COMPACTACIÓN CON RANA

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 2.7, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Se pagará por unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 2.8 – GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA SEPARACIÓN ENTRE TERRENO NATURAL Y CIMENTACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 2.8, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 3.1 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS DE 0,25MX0,25M (INCLUYE FORMALETA)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 3.1, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 3.2 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA AÉREA DE 0,20MX0,25M (INCLUYE FORMALETA)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 3.2, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.

- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 3.3 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA PEDESTALES DE 0,32MX0,32M (INCLUYE FORMALETA)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 3.3, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 4.1 – MAMPOSTERÍA EN LADRILLO REGIONAL DE OCHO HUECOS, TIPO TIZÓN O PANDERETA, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:3

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 4.1, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 4.2 – PAÑETE 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES

UNIDAD DE MEDIDA: M2.

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 4.2, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 4.3 – PAÑETE 1:3 IMPERMEABILIZADO INCLUYE FILOS Y DILATACIONES

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 4.3, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- . Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.

- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 5.1 – PERFILERÍA METÁLICA PARA CERCHA E=3 MM (120X60 MM) INCLUYE SOLDADURA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 5.1, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 5.2 – PERFILERÍA METÁLICA TIPO C E=3 MM (120X60 MM) INCLUYE SOLDADURA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 5.2, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 5.3 – TEJA TERMOACÚSTICA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA INSTALACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 5.3, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 5.4 – CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 18 CON SOPORTES, SELLADO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 5.4, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 5.5 – BAJANTE PVC TIPO AMAZONAS Ø4 INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 5.5, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.

- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 6.1 – PUERTA ABATIBLE EN ALUMINIO CAL. 20 CON FIJO LATERAL

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 6.1, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 6.2 – VENTANA FIJA EN ACERO ESTRUCTURAL CON MARCO EN TUBO RECTANGULAR Y CELOSÍA DE BARRAS HORIZONTALES

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 6.2, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 6.3 – MALLA TIPO ANGEO PARA PROTECCIÓN DE VENTANAS INCLUYE MARCO Y ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 6.3, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 7.1 – ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 7.1, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.

- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 7.2 – ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO A DOS MANOS PARA FACHADA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 7.2, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 7.3 – ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA TIPO INSTITUCIONAL ANTIDESLIZANTE

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 7.3, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 7.4 – ENCHAPE DE GUARDAESCOBAS EN CERÁMICA PARA PISOS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 7.4, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 8.1 – CANALETA PERIMETRAL EN CONCRETO 2000 PSI IMPERMEABILIZADO E=0,10M INCLUYE ACERO

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 8.1, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

ÍTEM 8.2 – RED DE DESAGÜE DE 4 PULGADAS INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 8.2, incluyendo suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los trabajos deberán cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán elementos defectuosos o ejecuciones que comprometan la estabilidad o funcionamiento.

MATERIALES Y EQUIPOS

Incluye materiales propios de la actividad, accesorios, elementos de fijación, herramienta menor, equipos de instalación y equipos necesarios para control y ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos y costos asociados.

2.1 CONSTRUCCIÓN DE COCINA – COMEDOR TIPO 1

ÍTEM 1.1 – LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografía)

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 1.2 – LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACIÓN, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 1.3 – RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN COMPACTADO

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 2.1 – EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.

- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 2.2 – CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO DE 2000 PSI

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 2.3 – BASE EN SUELO-CEMENTO 4:1 E=0,20 M INCLUYE FORMALETA BORDES Y COMPACTACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 2.4 – CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACIÓN DE 3000 PSI (1Mx1M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 2.5 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN (0,25Mx0,25M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 2.6 – LOSA DE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 2.7 – ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE)

UNIDAD DE MEDIDA: KG

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (KG) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 2.8 – GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA SEPARACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 3.1 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS (0,25Mx0,25M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gámica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 3.2 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA AÉREA (0,25Mx0,20M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 3.3 – CONCRETO DE 3000 PSI PARA PEDESTALES (0,32Mx0,32M)

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 4.1 – MAMPOSTERÍA EN LADRILLO REGIONAL DE OCHO HUECOS, INCLUYE MORTERO 1:3

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 4.2 – MURO EN CELOSÍA METÁLICA CON PERFILERÍA TUBULAR ESTRUCTURAL

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 4.3 – PAÑETE 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 4.4 – PAÑETE 1:3 IMPERMEABILIZADO

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 5.1 – PERFILERÍA METÁLICA 120X60X3 MM INCLUYE SOLDADURA Y FIJACIONES

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 5.2 – PERFILERÍA METÁLICA EN C 120X60X3 MM

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 5.3 – TEJA TERMOACÚSTICA INCLUYE INSTALACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 5.4 – CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gámica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Carrera 10 # 10 - 77
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: deducación@amazonas.gov.co

ÍTEM 5.5 – BAJANTE PVC TIPO AMAZONAS Ø4"

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte,. mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 5.6 – CABALLETE TERMOACÚSTICO PARA CUBIERTA

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 5.7 – CIELO RASO EN PVC CON PERFILERÍA Y ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 6.1 – PUERTA PEATONAL METÁLICA ABATIBLE CON PANELES VIDRIADOS

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 6.2 – PUERTA METÁLICA ABATIBLE TIPO LÁMINA LISA

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

ÍTEM 6.3 – MALLA TIPO ANGEO PARA PROTECCIÓN DE VENTANAS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 7.1 – ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO PARA MUROS INTERNOS

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 7.2 – ESTUCO Y PINTURA COLOR BLANCO PARA FACHADA

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 7.3 – ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 7.4 – GUARDAESCOBAS EN CERÁMICA PARA PISOS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 8.1 – TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos; herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 8.2 – SALIDAS ELÉCTRICAS PARA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA EMT

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 8.3 – PANEL LED DE 18 W

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Carrera 10 # 10 - 77
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: deducación@amazonas.gov.co

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 8.4 – SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 8.5 – SALIDA ELÉCTRICA A 220 V PARA SISTEMA DE BOMBEO

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 8.6 – SALIDAS ELÉCTRICAS PARA VENTILADORES

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 8.7 – VENTILADOR DE TECHO 70-100 W CON SOPORTE

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 8.8 – PANEL LED 60X60 CM 50-60 W

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 8.9 – LUMINARIA DE EMERGENCIA 3 W

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 8.10 – ACOMETIDA PARCIAL CABLE COBRE AISLADO 4X8 AWG

UNIDAD DE MEDIDA: M

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gámica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Carrera 10 # 10 - 77
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: deducación@amazonas.gov.co

ÍTEM 9.1 – TRAMPA DE GRASA ACERO INOXIDABLE 40-50 L

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 9.2 – MEDIO FILTRANTE EN ROSETONES PLÁSTICOS TIPO GALLETA

UNIDAD DE MEDIDA: M3

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (M3) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 9.3 – CAJA DE INSPECCIÓN 0,80X0,80 M EN CONCRETO 2000 PSI

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 9.4 – SANITARIO BÁLTICO COLOR BLANCO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 9.5 – LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Carrera 10 # 10 - 77
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: deducación@amazonas.gov.co

ÍTEM 9.6 – DUCHA TIPO INSTITUCIONAL CON ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 9.7 – PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA 0.5 L + REMOCIÓN DE HIERRO Y MAGNESIO

UNIDAD DE MEDIDA: UN

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (UN) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 10.1 – CANALETA PERIMETRAL EN CONCRETO 2000 PSI IMPERMEABILIZADO

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.

- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 10.2 – RED DE DESAGÜE DE 4" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 10.3 – RED DE VENTILACIÓN DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 10.4 – RED SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

ÍTEM 10.5 – RED SANITARIA DE 6" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y ejecución integral de la actividad indicada, conforme a las condiciones del proyecto y aprobación de la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS

Los elementos ejecutados deberán cumplir las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, acabados y condiciones funcionales requeridas. No se aceptarán trabajos con defectos que afecten su desempeño.

MATERIALES Y EQUIPOS

Materiales especificados para cada actividad, accesorios complementarios, herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por la unidad (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y demás costos asociados.

2.2 MEJORAMIENTO SAN JOSÉ

ÍTEM 1.1 – LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (Incluye equipo de topografía)

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 1.1, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 1.2 – SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO PROVISIONAL DE 9,00 M², DIMENSIONES 3,00 × 3,00 M, CON ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO EN MADERA Y CUBIERTA EN TEJA DE ZINC GALVANIZADO, INCLUYE FIJACIONES, MONTAJE

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 1.2, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 2.1 – DESMONTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA EN LÁMINA GALVANIZADA

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 2.1, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 2.2 – DESMONTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE 3 PULGADAS

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 2.2, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 3.1 – DESMONTE DE VENTANA EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO DE 1,93 × 1,00 M

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 3.1, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 3.2 – DESMONTE DE PUERTA EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO DE 0,80 × 2,00 M

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 3.2, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 4.1 – DESMONTE SELECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL RECTANGULAR 120×60×2 MM

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 4.1, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás

actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 4.2 – DESMONTE SELECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL RECTANGULAR 100×50×2 MM PARA CORREAS O CELOSÍA

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 4.2, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.

- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 5.1 – DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA A360

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 5.1, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 5.2 – DESMONTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TERMOACÚSTICO UPVC

UNIDAD DE MEDIDA: ML

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 5.2, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (ML) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 5.3 – DESMONTE DE CERRAMIENTO EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO LISO EN LÁMINA PVC

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 5.3, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 6.1 – RASPADO, LIJADO, RESANE Y APLICACIÓN DE PINTURA SOBRE MUROS EXISTENTES

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 6.1, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 6.2 – DEMOLICIÓN DE ENCHAPE EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA DE PARED 40×40 CM

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 6.2, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 7.1 – PICADO Y ESCARIFICADO DE PLACA EXISTENTE, PUENTE ADHERENTE Y VACIADO DE MORTERO DE MEJORAMIENTO E=3 CM

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 7.1, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás

actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 7.2 – DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA ANTIDESLIZANTE 40×40 CM

UNIDAD DE MEDIDA: M2

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 7.2, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.

- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (M2) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 8.1 – DESMONTE DE LLAVE EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMA METÁLICA PARA BEBEDERO

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 8.1, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 8.2 – DESMONTE DE APARATO EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE PORCELANA

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 8.2, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 9.1 – CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA EMT

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 9.1, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 9.2 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 18 W

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 9.2, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 9.3 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 60 X 60 CMS 50-60 W

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 9.3, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 9.4 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA 3W

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 9.4, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 9.5 – CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA VENTILADORES EN TUBERÍA EMT

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 9.5, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 9.6 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO 70-100 W. INCLUYE SOPORTE METÁLICO

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 9.6, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 9.7 – CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES EN TUBERÍA EMT

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 9.7, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 9.8 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS

UNIDAD DE MEDIDA: UND

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 9.8, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (UND) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

ÍTEM 9.9 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE DE COBRE AISLADO NO 4 X 8 AWG

UNIDAD DE MEDIDA: M

DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución integral de la actividad correspondiente al ítem 9.9, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación y demás actividades necesarias para garantizar su correcta ejecución dentro del proyecto de mejoramiento de infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

- Verificación de condiciones existentes y preparación del área de trabajo.
- Ejecución de la actividad conforme a planos, especificaciones y condiciones del proyecto.
- Control de dimensiones, niveles, alineamientos y acabados.
- Limpieza del área intervenida y retiro de residuos generados.
- Verificación y aprobación por parte de la interventoría.

TOLERANCIAS:

La actividad deberá cumplir con las dimensiones, alineamientos, niveles, acabados, funcionamiento y condiciones técnicas definidas para el proyecto. No se aceptarán elementos defectuosos, inestables o con deficiencias de ejecución.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Materiales definidos para la actividad, elementos de fijación y accesorios requeridos. Herramienta menor, equipos de instalación, equipos de medición y demás elementos necesarios para la correcta ejecución.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se pagará conforme a la unidad de medida (M) ejecutada, verificada y aprobada por la interventoría, incluyendo suministro, transporte, instalación, mano de obra, equipos, herramientas y costos asociados.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DE CONTRATO

4.1. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación es de: DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS **($2.529.468.387,78).** *(Presupuesto Oficial).*

4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721015	Servicios de apoyo para la construcción

4.3. PRESUPUESTO

El Departamento para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

ENTIDAD	SECTOR	CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	VALOR
Gobernación del Amazonas	Educación	5465 del 08/09/2026	0222-2.3.2.22.01.004.01 - 106	Construcción infraestructura educativa departamental	$ 45.000.000,00
			0222-2.3.2.22.01.004.01-227	Construcción infraestructura educativa departamental	$ 287.293.457,29
			0222-2.3.2.22.01.004.02-227	Adecuación de infraestructura	$ 47.126.800,88
VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					$ 379.420.258,17

Línea Plan Anual Adquisiciones 2026:

SED 0379 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

De conformidad con la programación prevista para la ejecución del proyecto, se establece que durante la vigencia fiscal 2026 se ejecutará el 15 % del valor total del proyecto, correspondiente a las actividades programadas para el primer mes de ejecución. El 85 % restante será ejecutado durante la vigencia 2027, con cargo a las vigencias futuras que sean autorizadas para tal efecto.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

En consecuencia, la distribución de los recursos por vigencias y rubros presupuestales se presenta de la siguiente manera:

RUBRO	Denominación del Rubro	VALOR 2026 (15%)	VALOR 2027 (85%)	VALOR TOTAL (100%)
0222-2.3.2.22.01.004.01 - 106	Construcción infraestructura educativa departamental	**$ 45.000.000,00**	$ 255.000.000,00	$ 300.000.000,00
0222-2.3.2.22.01.004.01-227	Construcción infraestructura educativa departamental	**$ 287.293.457,29**	$ 1.627.996.257,95	$ 1.915.289.715,24
0222-2.3.2.22.01.004.02-227	Adecuación de infraestructura	**$ 47.126.800,88**	$ 267.051.871,66	$ 314.178.672,54
TOTAL		**$ 379.420.258,17**	**$ 2.150.048.129,61**	**$ 2.529.468.387,78**

Por lo anterior, el valor total estimado para la ejecución del proyecto asciende a DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.529.468.387,78), de los cuales $379.420.258,17 serán ejecutados con cargo a la vigencia fiscal 2026, equivalentes al 15 %, y $2.150.048.129,61 serán ejecutados durante la vigencia fiscal 2027, equivalentes al 85 %, sujetos a la correspondiente autorización y disponibilidad de las vigencias futuras.

La distribución presupuestal señalada deberá guardar correspondencia con el plazo de ejecución contractual, el cronograma de actividades y el flujo de recursos previsto para el proyecto.

4.4. COMPONENTES DE ADMINISTRACIÓN – IMPREVISTOS Y UTILIDAD

Para calcular el componente de Administración, Utilidades – A.I.U- se realizó una discriminación de los posibles gastos de carácter administrativo en los que incurrirá el contratista para la ejecución del contrato, a partir de la estimación de estos gastos, se calculó el porcentaje al que correspondían con respecto al Costo Directo del presupuesto de obra. Se enumeran algunos de los conceptos tenidos en cuenta para el cálculo del porcentaje de Administración, Imprevistos y Utilidad.

NOTA: Los **IMPREVISTOS** que se llegaren a causar, se pagarán contra causación, cuantificación y soporte por parte del contratista. Para efectos de determinar el **AIU** fueron tenidos en cuenta los siguientes conceptos

1	PERSONAL PROFESIONAL
2	INSTALACIONES PROVISIONALES
3	SISTEMAS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN

4	PAPELERÍA Y OTROS COSTOS
5	INVERSIÓN AMBIENTAL
6	LABORATORIO
7	BANCARIOS
8	VALLA CONTRACTUAL
9	GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO (Pólizas, otros)
10	IMPUESTOS

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Oficial fue calculado con los componentes de **ADMINISTRACIÓN – IMPREVISTOS y UTILIDAD,** aplicados en porcentaje al **COSTO DIRECTO.**

4.5. IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES:

De las cuentas que se originen en el presente contrato, se harán deducciones por:

Impuestos	Porcentaje %
Estampilla Amazonia	1%
Estampilla Cultura	1.5%
Estampilla Ancianato	4%
Estampilla Pro desarrollo	1.5%
Estampilla Desarrollo Fronterizo	1%
Tasa Pro Deporte y Recreación	1.5%
Fondo Departamental Bomberil	0.5%
Reteica	0.8%
Si es declarante referente a compras	2.5%
No es declarante referente a compras	3.5%

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto, gravamen o similares que corresponda y/o del cual sea responsable, y la GOBERNACION DE AMAZONAS no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

4.6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. JUSTIFICACIÓN. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DEL MERCADO.

Los costos directos consisten en la descripción de las actividades a ejecutar o ítems, de los cuales se definen unas unidades de medida y se estiman unas cantidades y unos precios unitarios, que nos permiten determinar un valor parcial por la ejecución de cada una de estos.

Los costos indirectos –AIU- corresponden a los valores de administración (A), imprevistos (I) y utilidad (U).

NOTA: El porcentaje correspondiente a imprevisto (I) solo se le reconocerá al contratista cuando este los presentes debidamente justificados, esto es realizada en debida forma su inversión en la etapa de ejecución; de lo contrario, estos recursos pueden ser retenidos por la entidad y no serán desembolsados y en el evento en que ya se hayan desembolsados, serán reintegrados por el contratista a la entidad. Este valor de improviso debe ser reconocido y aprobado por el supervisor designado por la Gobernación del Amazonas.

Para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial se establecen las especificaciones técnicas, las cuales consisten entre otras, en la descripción de la actividad, materiales utilizados, equipo, ejecución de los trabajos, condiciones para el recibo de los trabajos, unidad de medida, forma de pago e ítem de pago. Los análisis de los precios unitarios nos indican de manera clara y detallada la forma en que fueron calculados dichos precios unitarios que se utilizaron para determinar el valor estimado del contrato; estos análisis serán publicados en el Portal Único de Contratación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, documento que forma parte integral del presente estudio. No obstante, la dosificación de materiales empleados en obra, dimensiones finales de los elementos estructurales, etc., serán verificados en sitio y avalados por el supervisor de la obra, previa presentación por parte del contratista, de las respectivas memorias de cálculo de cantidades de obra ejecutada.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1. ASPECTOS GENERALES

A. Entidad: Se tomó como referencia de los procesos, con objeto similar al que se va a llevar a cabo en el Municipio de Leticia, teniendo en cuenta que deben estar sujetos a la reglamentación vigente en materia de contratación estatal.

B. Objeto: Partiendo de la base que los objetos para este proyecto será la "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

C. Método de evaluación: La entidad realizará la correspondiente evaluación de conformidad a lo contemplado en el documento base (pliego tipo infraestructura social, y anexo experiencia Infraestructura sector educación)

D. Oferentes presentados: Se evidencia que para este tipo de procesos y por su complejidad los oferentes se presentan bajo la figura de personas naturales, jurídicas u otras formas de asociación como Uniones Temporales o Consorcios, complementando de esta manera los requisitos exigidos por la entidad contratante. En la mayoría de casos, se presenta pluralidad de oferentes, lo que nos lleva a determinar que para el proceso que piensa realizarse, se contará con diversidad de oferentes que pueden cumplir con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos para este tipo de proyectos. Sin embargo, debe advertirse que en el caso del Departamento del Amazonas y especialmente, en las áreas no municipalizadas, no se cuenta con oferta en el sector constructor y debido a la lejanía y costos derivados que

afectan la ejecución de las obras, generalmente, el número de participantes es reducido en los procesos de selección.

E. Análisis de riesgo: Se encuentran en la Matriz 3 riesgos anexa.

F. Análisis del AIU: El presente proceso fue estructurado por la GOBERNACION DE AMAZONAS de conformidad a los estándares y resultados de las cotizaciones de productos y/o servicios requeridos y plasmados en el APU correspondiente

G. Estudio financiero y tributario del sector Variables económicas

5.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, correspondiendo al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, así como garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

En este contexto, la Gobernación del Amazonas participa activamente en el mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura educativa del Departamento, mediante la formulación, estructuración, contratación y ejecución de proyectos orientados a la construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de las sedes educativas.

La contratación de obras de infraestructura educativa genera demanda de bienes y servicios asociados al sector de la construcción, entre ellos materiales, equipos, maquinaria, transporte, mano de obra, servicios profesionales, servicios técnicos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, actividades de acabados y demás actividades especializadas requeridas para la ejecución de los proyectos

El proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" se encuentra dentro del sector de la construcción y comprende actividades relacionadas con la generación, adecuación y mejoramiento de espacios destinados a la prestación del servicio educativo.

En consecuencia, la ejecución del proyecto tiene incidencia sobre la economía local y regional, toda vez que demanda bienes, servicios y mano de obra, y requiere la movilización de materiales, equipos y personal hacia el lugar de ejecución.

Para el Departamento del Amazonas, este análisis debe considerar las condiciones particulares de abastecimiento y logística derivadas de su ubicación geográfica, debido a que determinados materiales, equipos, herramientas y servicios pueden requerir ser adquiridos fuera del

Departamento y posteriormente trasladados hasta Leticia y/o hasta los lugares de ejecución correspondientes.

Por lo anterior, el comportamiento de los precios del sector de la construcción debe analizarse no solamente desde la perspectiva nacional, sino también considerando las condiciones particulares del mercado local, los costos de transporte, almacenamiento, movilización, disponibilidad de proveedores y demás factores que puedan incidir en el valor final de las obras.

5.3. PARTICIPACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS EN EL ENTORNO ECONÓMICO DEL MERCADO:

La Gobernación del Amazonas constituye uno de los principales agentes públicos que demanda bienes, obras y servicios relacionados con la infraestructura educativa dentro del Departamento.

La inversión pública destinada al mejoramiento de la infraestructura educativa genera demanda sobre empresas constructoras, profesionales, técnicos, trabajadores, proveedores de materiales, transportadores y demás agentes económicos vinculados a la cadena productiva de la construcción.

La variación del presupuesto destinado a inversión pública puede generar cambios en la demanda de bienes y servicios del sector. En este sentido, la Entidad determina el presupuesto oficial de los procesos de contratación con fundamento en las necesidades identificadas, los estudios y diseños disponibles, las cantidades de obra, las especificaciones técnicas y los precios de mercado vigentes al momento de estructuración del proceso.

Para determinar el valor estimado de la contratación deben considerarse las condiciones reales de ejecución en el Departamento del Amazonas. Particularmente, se deben analizar los costos de materiales, mano de obra, equipos, transporte, logística y demás componentes necesarios para ejecutar las actividades previstas.

El presupuesto oficial constituye una referencia para la estructuración del proceso y deberá estar soportado en información verificable y razonable del mercado, sin perjuicio de que cada oferente realice su propia evaluación de costos, riesgos, capacidad operativa y estructura financiera.

5.4. ANÁLISIS FINANCIERO Y TRIBUTARIO DEL SECTOR

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con diferentes países, los cuales deben considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, por consiguiente a COLOMBIA, le aplican los acuerdos vigentes con los países de la CAN, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, UNIÓN EUROPEA, EL SALVADOR, GUATEMALA Y MÉXICO, para cada uno de los casos anteriores se debe de tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial tanto para bienes y servicios incluidos los de construcción, así como los plazos establecidos en

los acuerdos, la publicidad, los **ESTUDIO FINANCIERO Y TRIBUTARIO DEL SECTOR VARIABLES ECONÓMICAS.**

Los costos del proyecto de "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", puede ser impactado por la variación en las tasas de interés, la meta de inflación, los incrementos salariales, la oferta y la demanda de materiales de construcción de este tipo de proyectos y el índice de precios al producto (IPP) de materiales de construcción.

5.4.1. VARIABLES ECONOMICAS

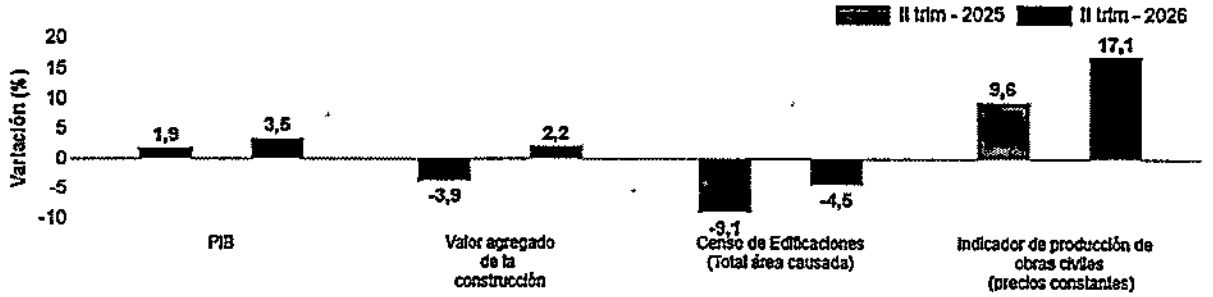
Los costos asociados a la ejecución del proyecto pueden verse afectados por diferentes variables económicas, entre ellas la inflación, las tasas de interés, los costos laborales, el precio de materiales de construcción, los combustibles, los equipos, la maquinaria, el transporte y las condiciones de oferta y demanda.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto nacional aumentó 3,5 % respecto al mismo trimestre del año anterior.

Para el mismo periodo, el valor agregado de la construcción presentó una variación anual positiva de 2,2 %. Dentro de este sector se presentó un comportamiento diferenciado: las obras civiles registraron un crecimiento de 17,1 %, mientras que las edificaciones presentaron una disminución de 3,2 % y las actividades especializadas disminuyeron 2,2 %.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los Indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II trimestre (2025-2026P)



Estos resultados permiten evidenciar que el comportamiento del sector construcción no es homogéneo y depende de la naturaleza de las actividades desarrolladas. Para efectos del presente proyecto, esta información constituye un elemento de contexto económico, pero no

reemplaza el análisis específico de precios y costos requerido para determinar el presupuesto oficial.

Otro factor relevante corresponde a la evolución de los precios al consumidor. Según el DANE, en agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,39 %, la variación año corrido fue de 5,35 % y la variación anual alcanzó el 6,24 %.

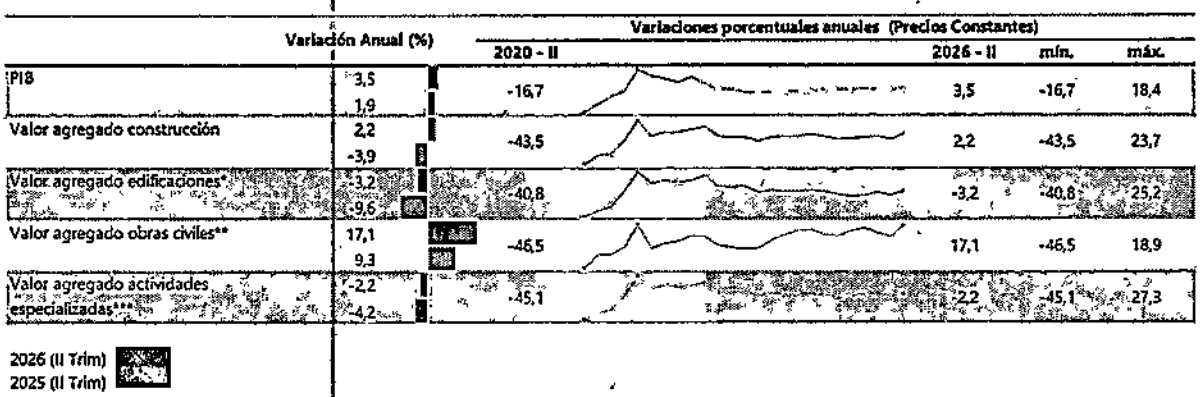
La inflación constituye una variable relevante para el comportamiento de los precios de bienes y servicios y, por tanto, puede incidir indirectamente en los costos de ejecución de proyectos de construcción.

No obstante, el IPC no debe utilizarse de manera automática para determinar los precios unitarios de una obra, debido a que los materiales, equipos, transporte y mano de obra pueden presentar comportamientos diferentes al promedio general de precios de la economía.

5.4.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026P (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

La tabla de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción del Informe de Indicadores Económicos alrededor de la construcción emitido en el II trimestre de 2026 por el DANE presenta lo siguiente:

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2026[p]

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PB total[6] (variación anual %)	3,5	2,9	2,2	II trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[8] (variación anual %)	2,2	-1,3	-5,2	II trim 2026
Valor agregado de obras civiles[9] (variación anual %)	17,1	9,9	0,6	II trim 2026
Valor agregado de edificaciones[5] (variación anual %)	-3,2	-6,0	-7,9	II trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[5] (variación anual %)	-2,2	-2,4	-5,4	II trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,5	59,0	59,4	Julio 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,5	4,4	4,3	Julio 2026
Área causada[3] (variación anual %)	-4,5	-7,0	-10,7	II trim 2026
Área licenciada de edificaciones[7] (variación anual %)	-8,3	8,1	33,2	Junio 2026
Área iniciada de edificaciones[10] (variación anual %)	17,8	11,2	6,8	II trim 2026
Área culminada de edificaciones[11] (variación anual %)	-8,0	-4,9	3,7	II trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	17,1	9,4	0,6	II trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-3,8	6,0	8,9	Julio 2026
Concreto Premezclado[12] (variación anual %)	8,6	0,5	-0,9	Junio 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	1,2	4,8	-0,5	Junio 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4,**] (variación anual %)	0,04	9,2	4,8	II trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	-3,2	5,9	3,6	II trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	15,3	27,8	10,7	II trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[4] (variación anual %)	-2,6	-0,9	-1,0	II trim 2026
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	10,9	11,2	12,1	II trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	14,2	12,8	13,3	II trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	-2,4	5,0	7,2	II trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[4] (variación anual %)	2,9	3,7	4,3	II trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,41	8,80	2,79	II trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,12	6,60	0,20	Julio 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,09	6,09	0,41	Julio 2026
IPP total (variación mensual %)	-1,42	1,51	-3,51	Julio 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,36	0,07	-0,39	Julio 2026

5.4.3. TASAS DE INTERÉS

Las tasas de interés constituyen una variable que puede afectar las condiciones de financiación y los costos financieros de los agentes que participan en el mercado de construcción.

El Banco de la República informó que la tasa de política monetaria se mantuvo en 12,0 % desde julio de 2026.

Las condiciones de política monetaria pueden tener efectos sobre las condiciones de financiación, el costo del capital y las decisiones de inversión de los agentes económicos.

Para efectos del presente proceso, esta variable constituye un factor de contexto que puede incidir en la estructura financiera de los oferentes, sin que ello implique trasladar automáticamente al presupuesto oficial los costos financieros particulares de cada proponente.

5.4.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

El IPC constituye un indicador macroeconómico que permite identificar la variación promedio de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares.

Para agosto de 2026, el DANE reportó una variación anual del IPC de 6,24 %, una variación año corrido de 5,35 % y una variación mensual de 0,39 %.

La evolución del IPC debe ser considerada como una variable general de contexto económico, particularmente para identificar posibles presiones sobre los costos de bienes y servicios.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Sin embargo, para la determinación del presupuesto oficial se deben utilizar indicadores y fuentes de precios directamente relacionados con los componentes del proyecto, evitando utilizar exclusivamente el IPC como mecanismo de actualización de costos de construcción.

5.4.5. INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES – ICOCIV

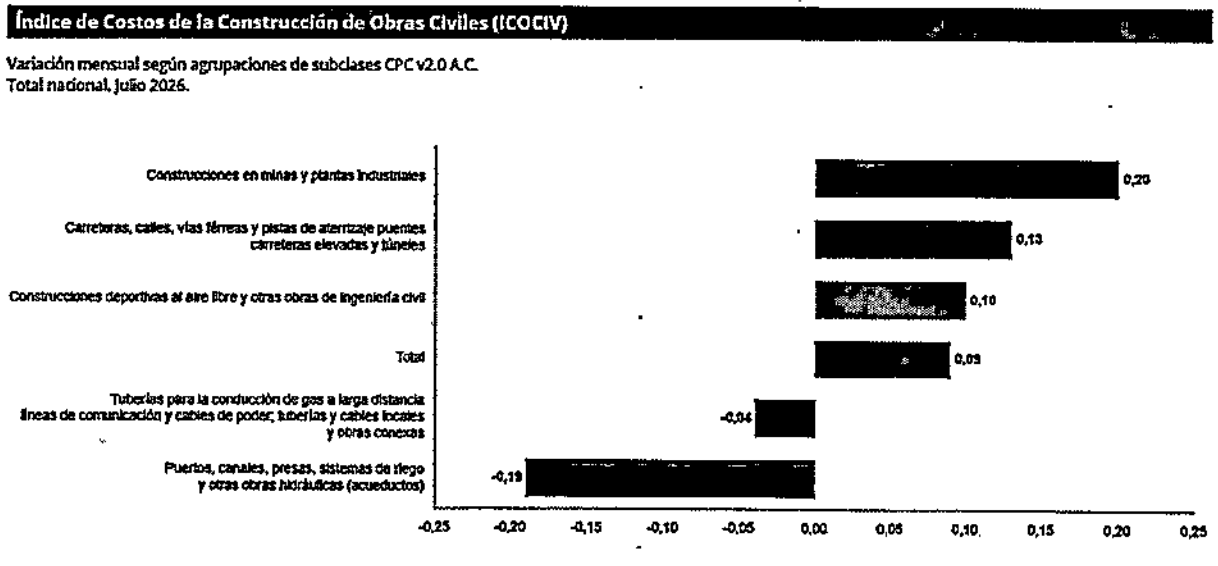
El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, elaborado por el DANE, permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los costos asociados a la construcción de obras civiles.

Este indicador incorpora diferentes componentes relacionados con la construcción, entre ellos equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor.

De acuerdo con la información disponible para julio de 2026, el ICOCIV presentó una variación mensual de 0,09 % frente a junio de 2026.

Dentro de las agrupaciones analizadas se presentaron comportamientos diferenciados. Las construcciones en minas y plantas industriales registraron una variación de 0,20 %, las carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles 0,13 %, y las construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil 0,10 %.

Por otra parte, las tuberías para conducción, líneas de comunicación y cables registraron una variación de -0,04 %, mientras que las obras hidráulicas registraron -0,19 %.



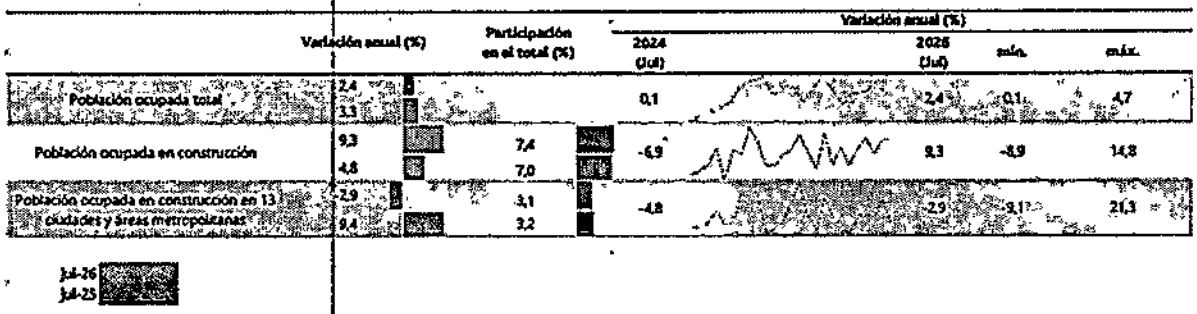
El ICOCIV constituye una referencia relevante para analizar la evolución de los costos del sector; sin embargo, el presupuesto oficial del presente proyecto debe establecerse principalmente a partir de las cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y cotizaciones o referencias de mercado aplicables.

5.4.6. EMPLEO Y MANO DE OBRA

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^{P} (julio)



La mano de obra constituye uno de los componentes fundamentales de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de obras de construcción.

Los costos laborales deben considerar los salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos laborales, parafiscales cuando correspondan y demás obligaciones establecidas en la legislación vigente.

Para la estructuración del presupuesto deberán utilizarse valores compatibles con la naturaleza de las actividades, la calificación requerida y las condiciones laborales vigentes al momento de elaboración de los análisis de precios unitarios.

En el caso del Amazonas, además de los costos salariales, resulta necesario evaluar la disponibilidad de personal con determinadas competencias técnicas y profesionales, así como

los eventuales costos de desplazamiento, alojamiento, alimentación y permanencia cuando el personal requerido deba ser trasladado desde otros lugares.

5.4.7. CONDICIONES PARTICULARES DEL MERCADO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

El mercado de construcción del Departamento del Amazonas presenta características particulares relacionadas con su ubicación geográfica, condiciones de conectividad, disponibilidad de proveedores y mecanismos de transporte.

Estas condiciones pueden generar diferencias entre los precios observados en mercados como Bogotá, Medellín, Cali u otras ciudades y los precios efectivamente disponibles en Leticia.

Uno de los principales factores que debe considerarse corresponde al transporte de materiales, equipos y herramientas.

Cuando determinados insumos no se encuentren disponibles en el mercado local, el contratista deberá considerar dentro de su estructura de costos el transporte correspondiente hasta el lugar de ejecución, de acuerdo con las condiciones reales de abastecimiento.

Asimismo, deben analizarse los costos asociados a almacenamiento, cargue y descargue, movilización de equipos, transporte de personal y demás actividades logísticas necesarias.

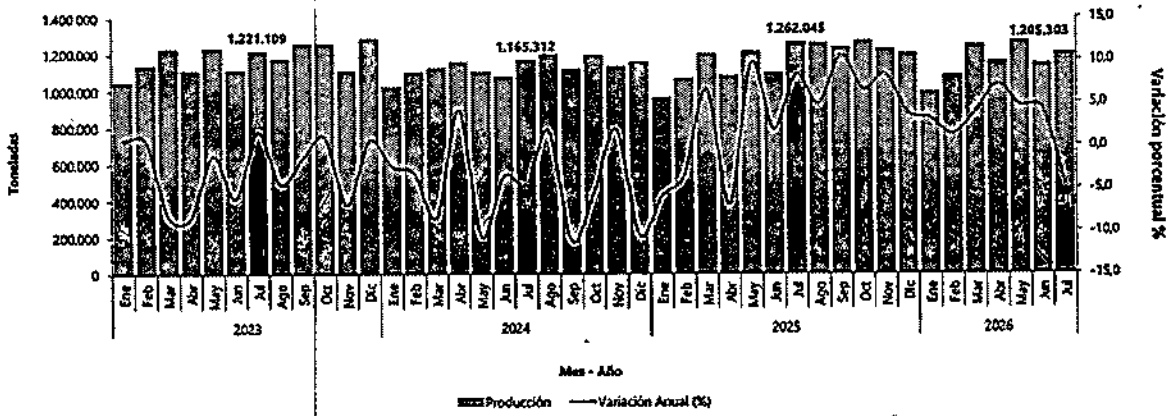
Para el presente proyecto, los análisis de precios unitarios deberán procurar que los costos utilizados correspondan a las condiciones efectivas de adquisición y suministro en Amazonas.

5.4.8. INDICADORES DE OFERTA

5.4.8.1. PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS Y CONCRETO

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – julio 2026p



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el Indice.

5.4.9. INDICADORES DE DEMANDA

5.4.9.1. DESPACHOS DE CEMENTO GRIS

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE PROCESOS SIMILARES

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones estas que han sido un parámetro indispensable a la hora de la tructuración de los nuevos procesos de selección.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

6.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los procesos de selección adelantados por El DEPARTAMENTO, para contrataciones similares a la que se está adelantando, se han venido desarrollando a través de las modalidades de contratación contenidas en la Ley 1150 de 2007, las cuales se encuentran regidas por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que las modifiquen sustituyan y/o adicionen.

A lo largo de las contrataciones adelantadas por LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS, el objeto ha sido determinado de manera general, no obstante, dentro del alcance de este se desglosa de manera clara y precisa la totalidad de actividades que deben ser desarrolladas en marco de este.

6.3. SISTEMAS DE CONTRATACIÓN PARA EL OBJETO A CONTRATAR Y FORMA DE PAGO:

En la gran mayoría de procesos de licitación de obra pública que ha adelantado LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS, se ha utilizado como sistema de contratación el de PRECIOS UNITARIOS, por cuanto la entidad considera que, comparado con otros sistemas de contratación de obra, este es más conveniente.

6.4. PRESUPUESTO MEDIANTE EL QUE HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS:

Los contratos han sido ejecutados con recursos del RETIROS FONPET SGP EDUC y SUPERAVIT - ESTAMPILLA PRODESARROLLO, vigencia 2026, a cargo DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS, se ejecutan con cargo al presupuesto de Inversión de la Entidad.

6.5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Basados en la normativa referente a la ejecución de proyectos de infraestructura de educación y teniendo en cuenta el alcance del contrato (Actividades a desarrollar) que se pretende celebrar producto del presente proceso de contratación, LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS, ha estructurado un cronograma de ejecución de los trabajos.

Para determinar el cronograma de ejecución de los trabajos, en primer lugar, se ha analizado la complejidad de las obras a realizar, es así que, con el propósito de ser eficaces y efectivos, en desarrollo de la estructuración del proyecto, se han determinado los insumos requeridos (Personal y Maquinaria) para cumplir a cabalidad con la ejecución de los trabajos que se pretenden adelantar.

De acuerdo con las necesidades del proyecto, se ha determinado el equipo mínimo de personal que se requiere para conformar los frentes de trabajo necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.

El detalle del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato se encuentra discriminado en los documentos anexos (Apéndices), que forman parte del presente documento.

Así mismo, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos señalados en desarrollo de la ejecución del contrato, y con el fin de optimizar el tiempo de ejecución del contrato, se ha determinado un equipo mínimo de maquinaria con unas características acordes con la complejidad del proyecto a desarrollar, que debe ser dispuesto para las labores a adelantar; este equipo mínimo de maquinaria requerida se encuentra debidamente discriminado en los documentos anexos (Apéndices), que forman parte del presente documento, en el cual se detallan las condiciones del mismo.

En otro sentido, para efectos de determinar el cronograma de ejecución de los trabajos, se han tenido en cuenta las características de la zona en la cual se va a desarrollar el proyecto, es así como se ha analizado la facilidad de acceso a los materiales que se requieren para el desarrollo de la obra, igualmente se ha analizado las vías de acceso con las que cuenta el futuro contratista, para efectos de desarrollar la logística requerida para dar cumplimiento a la ejecución del contrato y que son de vital importancia a la hora de cumplir con las metas señaladas. Las características de la zona se encuentran debidamente discriminadas en los documentos anexos (Apéndices), que forman parte del presente documento.

Al respecto, es importante señalar que el contratista deberá ir realizando entregas parciales de las obras desarrolladas, estas deben obedecer a la programación contenida en el cronograma de ejecución aprobado por la Interventoría del contrato y por la Gobernación de Amazonas, garantizando de esta manera que en el plazo previsto para la ejecución del contrato se van a desarrollar la totalidad de actividades contratadas.

Producto del análisis adelantado por la entidad, se determina el plazo en el que la entidad considera que debe realizarse la ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo señalado anteriormente.

En cuanto a la distribución de la ejecución entre las vigencias fiscales, se ha previsto que durante la vigencia fiscal 2026 se desarrollen las actividades correspondientes al primer (01) mes de ejecución, de acuerdo con la programación de obra y el flujo de inversión establecido, para lo cual se ha dispuesto una asignación equivalente al quince por ciento (15 %) del valor total del proyecto.

Los cinco (05) meses restantes de ejecución se desarrollarán durante la vigencia fiscal 2027, correspondientes al ochenta y cinco por ciento (85 %) restante del valor total del proyecto, cuya ejecución presupuestal estará sujeta a la autorización de las respectivas vigencias futuras, conforme a la programación financiera y contractual establecida por la Entidad.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la gobernación.
5. Facilitar la labor de seguimiento y control que realizar el interventor y/o supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
6. Disponer del personal técnico idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad con la calidad establecida.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas necesarias para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
11. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. Lo anterior aplica para todo el personal empleado, incluidos los subcontratistas, en la ejecución de los trabajos.
12. Realizar todos los pagos de honorarios y10 salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos). que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución de contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

14. Reportar información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
15. Mantener indemne al Departamento frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. sus subcontratantes o dependientes.
16. Ejecutar la obra siguiendo los lineamientos establecidos en las notas técnicas, especificaciones para el proyecto, especificados en el pliego de condiciones.
17. Evitar dilaciones, retrasos innecesarios; realizar las obras y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto. e informar de inmediato al interventor /supervisor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato.
18. Permitir que los empleados designados por el Departamento inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.
19. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro es especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
20. Adoptar el protocolo de bioseguridad según normatividad vigente (medidas preventivas y mitigación para reducir la exposición y contagio por cualquier pandemia).

PARÁGRAFO: Los Pliegos de Condiciones del proceso y la propuesta presentada hacen parte integrante del contrato.

7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar al interventor y/o supervisor, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato: hojas de vida del personal profesional, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada, programa de obra y flujo de inversiones, laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito y los demás que se exijan en el pliego de condiciones.
2. El contratista debe acreditar, para realizar cada pago del contrato, que se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
3. Presentar a la interventoría y/o supervisión, las actas parciales de obra, acompañadas de las cantidades de obra y esquemas avalados por el interventor y/o supervisor. Las cantidades de obra y valores consignadas en las respectivas actas de obra son de responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor.
4. Cumplimiento de las obligaciones de constitución o prórroga de la Garantía de Cumplimiento o el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

5. Cumplimiento de la obligación de constitución de la Garantía de Estabilidad de las Obras.
6. Mantener en vigor, renovar, prorrogar y adicionar las garantías, en los plazos exigidos por la ley y por los montos establecidos en el pliego de condiciones.
7. Iniciar las obras del contrato a partir de la fecha de la Orden de Inicio de la ejecución de las obras impartida por el departamento.
8. Colocar las vallas de información del contrato, señalización temporal y preventiva de las obras para el control del tránsito.
9. Buen manejo e inversión del anticipo entregado según lo establecido en el presente documento y en el pliego de condiciones, en caso de que aplique.
10. Cumplimiento de la obligación relativa a la permanencia del personal técnico en el/los sitio(s) de las obras objeto del contrato, independiente de la dedicación indicada en el mismo.
11. Presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por parte de la Interventoría y/o supervisor del contrato.
12. Ubicar en el sitio de las obras del contrato el equipo o maquinaria completa ofrecida en la propuesta.
13. Acatar, en el plazo otorgado, las órdenes de la interventoría y/o supervisión respecto de la ejecución de las obras objeto del contrato, la corrección de los defectos observados en los trabajos realizados, la adopción de medidas de seguridad, el mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la obra, y en general, todos los aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del Contrato.
14. Corregir dentro del término que señale la interventoría y/o supervisión del contrato, los errores técnicos u omisiones que se presenten en la ejecución de los trabajos y obras del Contrato.
15. En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Gobernación.
16. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de obras como la que es objeto de este contrato.
17. Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc.
18. Responder personalmente por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo.
19. Cumplimiento de las normas del manual del sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo, de todo el personal empleado, incluidos los subcontratistas, en la ejecución de los trabajos.
20. Adoptar medidas sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan. igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

21. Identificar y proponer soluciones y/o recomendaciones para la mitigación, prevención y control de los impactos ambientales y factores de riesgos derivados del proceso constructivo y los derivados de emergencias y/o contingencias.
22. Asistir a las reuniones programadas por la supervisión o interventoría del contrato.

7.3. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
7. Pagar el contrato en la forma convenida.
8. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.
9. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. JUSTIFICACIÓN. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE.

El numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece que "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública" y, como la contratación que se pretende no se encuentra dentro de ninguna de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mencionado artículo, LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS, en aplicación de esa regla general, determina la licitación pública como la modalidad de selección del contratista que ejecutará el objeto del presente proceso de contratación, tomando como justificación los siguientes aspectos:

De conformidad con el Decreto **0159 del 19 de febrero de 2026**, se fijó como Salario Mínimo Legal Mensual + subsidio de transporte la suma de "UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.750.905,00)", a partir del 1º de enero de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS tiene la menor cuantía de la Entidad es hasta **$ 700.362.000.oo**; en consecuencia el el presupuesto oficial previsto para el presente proceso de selección, sobrepasa la menor cuantía de la Entidad, se concluye que la selección del contratista se realizará mediante LICITACIÓN PUBLICA, la cual se regirá por lo

dispuesto en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

8.1. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, el Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros.

1. Se establece cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado:

 - Licitación pública
 - Selección abreviada
 - Concurso de méritos
 - Contratación directa.

2. Desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

De acuerdo con la definición de LICITACIÓN PUBLICA, entendida como el procedimiento de selección objetiva del oferente, aplicable a los contratos estatales y en relación con lo que dispone el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: "De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación.

La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de

condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello", modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011

Por otra parte, en su parágrafo Primero se establece:

"...La ausencia de requisitos la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en la que se utilice el mecanismo de subasta deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización".

8.2. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable para el caso de la invitación de selección abreviada y de conformidad a los pliegos tipo, teniendo en cuenta:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o

b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa a), esto es la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

8.3. REQUISITOS HABILITANTES

Para la determinación de los requisitos habilitantes, que deben ser acreditados por parte de los proponentes, la entidad ha procedido de conformidad con lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015**, que señala:

"Determinación de los Requisitos Habilitantes. *La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles*

oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes".

8.4. CAPACIDAD JURÍDICA

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

El numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 estipula que: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)"

Pues bien, el literal a) del inciso segundo del artículo 26 del **Decreto No. 1082 de 2015**, cónsagra que:

"La entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formula"

En las experiencias adoptadas por la Entidad para contratos de obra Pública bajo la Modalidad de Licitación Pública, la mejor alternativa a aplicar es la de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas, tal como se señala en los pliegos de condiciones.

Los pliegos de condiciones establecen como criterios de calificación los aspectos de experiencia y capacidad financiera, a través de los cuales se busca que la Entidad escoja un proponente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

A. Individualmente como: a) persona natural nacional o extranjera, b) persona jurídica nacional o extranjera.
B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del Contrato.
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley, incluyendo la causal establecida en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.
D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
E. Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.

La Entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

8.5. CAPACIDAD FINANCIERA.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.10:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Indicador	Fórmula
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8.5.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Este indicador mide la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Con base en el análisis del sector realizado por la entidad que incluye el análisis de los datos de empresas del sector y el histórico de la entidad, además de las necesidades propias del proyecto, se determinó que la índice liquidez requerido para el presente proceso de contratación **es mayor o igual a 1,1.**

FORMULA:

$$\textbf{Liquidez} = \frac{\textbf{Activo Corriente}}{\textbf{Pasivo Corriente}} \geq 1,1$$

8.5.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente está financiado por terceros. Con base en el análisis del sector realizado por la entidad que incluye el análisis de los datos de empresas del sector y el histórico de la entidad se determinó que el nivel

de endeudamiento que posibilita la ejecución apropiada del proyecto a desarrollar debe **ser igual o inferior al 70%.**

FORMULA:

$$\textbf{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\textbf{Pasivo Total}}{\textbf{Activo Total}} \leq 0,70$$

8.5.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus Obligaciones Financieras.

Con base en el análisis del sector realizado por la entidad que incluye el análisis de los datos de empresas del sector y el histórico de la entidad, se determinó que un indicador de Razón de Cobertura de Intereses **mayor o igual a 1,0** permitiría aumentar la probabilidad de que el contratista cumpla con sus obligaciones financieras sin que esto implique limitar el número de proponentes que puedan presentarse en el presente proceso de contratación.

FORMULA:

$$\textbf{Razon de Cobertura de Intereses} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Gastos Intereses}} \geq 1,0$$

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por tal razón en este caso se calificará al proponente como CUMPLE si la utilidad operacional del proponente es mayor a cero. En caso contrario se calificará al proponente con NO CUMPLE.

NOTA 1: Para el cálculo de los indicadores financieros en el caso de proponentes plurales será ponderando cada uno de los componentes de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. Citado en el Manual para Determinar y verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

FÓRMULA:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i)}{\sum_{i=1}^{n} (\text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i)}$$

Donde **n** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Se considera que el proponente CUMPLE con la capacidad financiera

solicitada por la Entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. Adicionalmente, el Proponente debe tener en cuenta:

- La información financiera debe ser presentada en idioma castellano y en moneda legal colombiana.
- Para aquellos casos en que el proponente tenga menos de un año de constitución y por esta razón en el RUP no conste la información del año 2017, la verificación se realizará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes - RUP a la fecha de inscripción.

NOTA 2: Para Sociedades constituidas en el año 2020, la evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será **NO HÁBIL**, para el proceso.

8.6. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado]

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

8.7. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 **del Decreto 1082 de 2015** y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

8.7.1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)

Mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional, mide el rendimiento del accionista o inversionista que le ha generado la empresa en el patrimonio.

Con base en el análisis del sector realizado por la entidad se determinó que los proponentes que pretendan presentar oferta en marco del proceso de selección deben acreditar como requisito habilitante, un indicador de rentabilidad del patrimonio **mayor o Igual al 2%.**

FORMULA:

$$ROE = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio} \geq 2\%$$

8.7.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Con base en el análisis del sector realizado por la entidad se determinó que los proponentes que pretendan presentar oferta en marco del proceso de selección deben acreditar como requisito habilitante, un indicador de razón de rentabilidad del activo **mayor o igual al 1%.**

FORMULA:

$$ROA = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total} \geq 1\%$$

NOTA 1: Para el cálculo de los indicadores financieros en el caso de proponentes plurales será ponderando cada uno de los componentes de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. Citado en el Manual para Determinar y verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

FÓRMULA:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i)}{\sum_{i=1}^{n} (\text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Se considera que el proponente CUMPLE con la capacidad financiera solicitada por la Entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. Adicionalmente, el Proponente debe tener en cuénta:

• La información financiera debe ser presentada en idioma castellano y en moneda legal colombiana.

• Para aquellos casos en que el proponente tenga menos de un año de constitución y por esta razón en el RUP no conste la información del año 2024, la verificación se realizará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes - RUP a la fecha de inscripción.

NOTA 2: Para Sociedades constituidas en el año 2020, la evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP),

vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será **NO HÁBIL**, para el proceso.

8.8. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8.9. CAPACIDAD RESIDUAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 791 de abril 22 de 2014, mediante el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el **Decreto 1082 de 2015**, mediante el cual el Gobierno Nacional solicitó y acogió el concepto técnico de la Sociedad Colombiana de Ingenieros sobre la Capacidad Residual de Contratación.

Es así como el interesado en celebrar contratos de Obra Pública con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos:

1. La Lista de los Contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con Entidades Privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.
2. La Lista de los Contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con Entidades Privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.
3. Balance General auditado del año inmediatamente anterior y Estado de Resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años. Los Estados Financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el Estado de Resultados del año en que el proponente obtuvo el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años.

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

8.9.1. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ o\ pago\ anticipado$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación

POE = Presupuesto Oficial Estimado

8.9.2. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Capacidad Residual del Proponente} = CO * \left[\frac{(E+CT+CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CO	=	Capacidad de Organización
E	=	Experiencia
CT	=	Capacidad Técnica
CF	=	Capacidad Financiera
SCE	=	Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del Proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del Proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El proponente debe acreditar una *Capacidad Residual* del Proponente superior o igual a la *Capacidad Residual del Proceso de Contratación.*

Para que el proponente obtenga la calidad de HÁBIL por este criterio, debe cumplir con la siguiente expresión, so pena, de considerarse como NO HÁBIL. Por consiguiente, la Capacidad Residual del Proponente es suficiente si:

8.10. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. No obstante, si de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la entidad estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en el pliego de condiciones la forma de acreditar la experiencia que no aparece en el RUP.

El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a:

- **Área para construir/intervenir:** 634,58 m^2.
- **Presupuesto Oficial:** $ 2.529.468.387,78

Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.

8.10.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN		
ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	Entre 801 y 1,500 SMMLV

1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual y/o superior al **(70%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 634,58 m2
		Nota: En caso de que la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**
		70%

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Experiencia General: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Experiencia Específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual y/o superior al (70%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 634,58 m2

Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.

Nota 9: Para la actividad secundaria en caso de requerirse la experiencia específica, se entenderá en el contexto de la experiencia general solicitada en dicha actividad.

9. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El numeral 2 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, establece:

"2. *La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.*

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, *la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:*

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o (...)"

En consideración de esta previsión normativa la entidad ha considerado los siguientes factores:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes: Concepto Puntaje máximo

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,50
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas, obras inconclusas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar

la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previsto en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

9.1. OFERTA ECONÓMICA

La forma de pago para este contrato, determinado por la entidad, será por precios unitarios y el valor total del contrato corresponderá a la sumatoria de las cantidades ejecutadas por el contratista y recibidas a satisfacción por el interventor, multiplicada por el valor unitario ofertado para cada ítem.

El valor estimado por la Entidad para este proceso es de DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.529.468.387,78). De acuerdo con el Formulario 1 – Presupuesto Oficial, el cual será el marco de referencia para la presentación de las propuestas económicas.

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada en el Sobre No. 2 y firmada.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber de los Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 - Cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.

9.1.1. AIU

El proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato.

El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica.

Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del AIU. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente proceso de contratación en la oportunidad establecida en el numeral 8.1.

9.1.2. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 14.1.4.

9.1.3. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá realizarse por la entidad con posterioridad a la apertura del Sobre No 2 y previo a determinar el método de ponderación de las ofertas económicas, para ello la entidad deberá determinar el tiempo de traslado que otorgará a los oferentes requeridos para que alleguen sus justificaciones.

Por lo anterior, cuando algún oferente no responda al requerimiento de justificación de la entidad o esta determine que alguna oferta económica se encuentra inmersa en un precio artificialmente bajo, se rechazará y, en consecuencia, no se considerará al proponente dentro del orden de elegibilidad del proceso.

9.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Después, la entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas, verificará, si procede, determinará las correcciones aritméticas y solicitará la justificación de precios artificialmente bajos a que haya lugar, si es necesario, la entidad se pronunciará sobre las ofertas requeridas en los términos del numeral 4.1.3. Posteriormente, la entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con las siguientes reglas:

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

- Una vez agotado el procedimiento anterior, la Entidad deberá pronunciarse sobre las propuestas que han sido rechazadas y las que se encuentran validas. Si este pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente.

En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente.

Una vez definido el método de ponderación de la oferta económica el mismo seguirá rigiendo aun cuando la entidad deba suspender la audiencia.

Al momento de definir o modificar el cronograma del Proceso de Contratación la entidad deberá verificar que el día hábil siguiente a la fecha de apertura de las ofertas económicas no corresponda a un día festivo en Estados Unidos, con el objetivo de no afectar el proceso de definición del método de ponderación de las propuestas.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la Entidad asignará el puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \ldots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \overline{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\overline{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right)\ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right)\ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Para efectos de ponderar propuestas cuyo valor sea mayor a $(\overline{X_B})$, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética baja y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

9.2. FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	10
(i) Criterio ambiental (15) (ii) Criterio Social (5)	20
Total	30

Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

En todo caso, no se descontará el puntaje en los términos previstos en el inciso anterior cuando el Proponente no oferte el factor de calidad, por lo que éste obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación. En esta circunstancia, la Entidad no podrá reducir el puntaje de la sumatoria obtenida en los demás factores de ponderación.

9.2.1. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

La entidad asignará 10 puntos al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este pliego de condiciones.

La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del proceso de contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

9.2.2. CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La Entidad asignará un puntaje de quince (15) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el criterio ambiental y cinco (5) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el criterio social, para un total de veinte puntos por este concepto, como se desarrolla a continuación:

9.2.2.1. CRITERIOS AMBIENTALES

La Entidad asignará un puntaje de quince (15) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental, mediante la suscripción del Formato 12 A - Criterio ambiental, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato 12 A- Criterio ambiental no serán acreedores de puntaje por este criterio.

Las medidas implementadas en este criterio son por cuenta y riesgo del Proponente y, una vez ofrecidos, tendrán el carácter de obligación contractual. Por lo tanto, será objeto de vigilancia por la interventoría en la ejecución del Contrato de obra.

I. Para la obtención de puntaje por este criterio, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
II. Los costos asociados a la implementación de los elementos que componen este factor serán asumidos por el Contratista.
III. La verificación del ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del Contrato.

IV. Si el Contratista durante la ejecución del contrato no cumple con estos compromisos, que se convierten en obligaciones contractuales, la Entidad podrá acudir a las multas para conminar al Contratista a su cumplimiento, o clausula penal de acuerdo con lo pactado en el Contrato.

V. Las actividades derivadas del ofrecimiento realizado son adicionales a aquellas propias de la ejecución del Contrato de obra y del cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autorizaciones, permisos, licencias ambientales, licencias de construcción, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento territorial, para el desarrollo de la obra.

Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 12 A– Criterio Ambiental, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume, de realizar las siguientes actividades:

Opción 1: Para Procesos de Contratación cuyo Presupuesto Oficial se enmarque en los dos primeros rangos establecidos en las matrices de experiencia de cada Subsector, así:

Subsector	Rango de cuantía
Educativo	Entre 0 y 1,500 SMMLV

i) Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

Nota 16: Es importante aclarar que esta opción es adicional a lo que pueda solicitarse en un permiso, plan de manejo o licencia ambiental. Es decir, es adicional al cumplimiento normativo y de obligaciones ambientales establecidos por la autoridad ambiental que corresponda.

ii) Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

iii) Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.

iv) Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de obra en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.

9.2.2.2. CRITERIO SOCIAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al proponente que se comprometa a vincular durante toda la ejecución del contrato al menos 2 personas que pertenezcan a alguno de los tipos poblacionales que se listan en este numeral, para ello el proponente deberá presentar el Formato 12B– Criterio social, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

El adjudicatario del proceso vinculará personas, durante toda la ejecución del contrato, que pertenezcan a uno o algunos de los siguientes tipos poblacionales:

1. Mujer Cabeza de Familia
2. Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar
3. Persona que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley
4. Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
5. Persona en proceso de reintegración o reincorporación, y miembros o exmiembros de la fuerza pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP
6. Persona pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo
7. Víctima de conflicto armado
8. Sujetos de especial protección constitucional
9. En condición de pobreza extrema

Subsector	Rango De Cuantía	Número de personas
Educativo, Salud, Cultura, recreación y deporte, Institucional de Servicio Público y vivienda	Entre 0 y 1,500 SMMLV	1

Durante la totalidad de la ejecución del Contrato, el Proponente deberá acreditar al Interventor y/o supervisor, el cumplimiento de este compromiso aportando el contrato laboral o documento que soporte la vinculación y planillas de aportes a seguridad social de la persona o personas vinculadas por este criterio.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gamica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Adicional a lo anterior, para probar la condición de este tipo poblacional, en lo que refiere a los listados en los numerales 1 al 9, se deberá aportar alguno de los documentos establecidos en el numeral 4.8 del presente documento, para el caso de la persona o personas listadas en el numeral 6 deberá aportar certificación emitida por autoridad penitenciaria o judicial donde se acredite la calidad en la que se encuentra la persona.

Nota 19: Para el cumplimiento de este criterio durante la ejecución contractual, la Entidad deberá incluir una obligación adicional a la establecida en el numeral segundo de la cláusula novena del Anexo 4 – Minuta del Contrato. Por lo cual al ofrecer este ponderable, el Proponente se está comprometiendo con una obligación adicional y diferente a la contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 20: Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Serán sujetos de especial protección constitucional los identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

Nota 21: La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en este documento tipo deberá ser acreditada de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

Nota 22: El oferente no puede obtener dos puntajes por la acreditación de una misma población. Por ejemplo, obtener puntaje por el concepto de "vinculación de personas con discapacidad" del numeral 4.4 y a su vez, vincular a personas en condición de discapacidad por ser sujetos de especial protección constitucional y obtener de esa forma el puntaje por el criterio social.

9.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

9.3.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 10/09/2026, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el sesenta por ciento (60 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el sesenta por ciento (60 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.4.2)

9.3.2. ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

9.3.3. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0)

9.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar:

I. El Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de selección
II. Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimas tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.
III. También, esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual.

9.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

9.6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

NOTA: En el evento que la subsunción del RUP solo sea para dar cumplimiento a el requisito que indica que la fecha de expedición del certificado no sea mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, no se aplicara lo dispuesto en la parte final del inciso segundo de este numeral.

Por lo tanto, una vez presentada la subsanación, la Entidad Estatal analizará y valorará la información allegada por el proponente, con el fin de establecer si efectivamente se trata de únicamente una aclaración o actualización de fecha de expedición del certificado del RUP, caso en el cual se podrá otorgar al proponente el puntaje por este criterio.

9.7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al Proponente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. El Proponente acreditará este factor de desempate de acuerdo con las reglas definidas en el numeral 4.3.1 y con los documentos señalados en la sección 4.3.2 del Pliego de Condiciones. Por tanto, este criterio de desempate se probará con los mismos documentos que se presentan para el puntaje de apoyo a la industria nacional. Para el caso de los Proponentes Plurales, todos los integrantes deberán demostrar el origen nacional de la oferta en las condiciones indicadas en los numerales anteriormente citados.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación y en esta deberá verificarse el cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

 Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará esta condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esa naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 10A – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual acreditará, bajo la gravedad del juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá probar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el Proponente que acredite en las circunstancias establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato; para lo cual deberá diligenciar el «Formato 10 B – Vinculación de personas en condición de discapacidad». En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.
 Si la oferta es presentada por un Proponente Plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley. Para ello la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 10 C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)», mediante la cual certificará bajo la gravedad del juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se valdrá la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

 El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a la seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica en caso de que esta sea inferior a un (1) año, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

 En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 10C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)», mediante el cual certifique el número de trabajadores vinculados que son personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del Proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

 En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «Formato 10 C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)», mediante el cual certifica bajo la gravedad del juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un mayor porcentaje. En el caso de Proponentes Plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad del juramento, diligenciará el «Formato 10D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número de identificación y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se valdrá aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

 El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador en el último año contado a partir de la fecha del cierre del proceso o del tiempo de su constitución cuando esta es inferior a un (1) año.

 Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que los trabajadores pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

 En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 10 D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana», mediante el cual certifica que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proponente Plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

 Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma

que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de la información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

 En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán el «Formato 10 E- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)», por medio del cual certificarán bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

 Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo que el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, diligenciarán, bajo la gravedad del juramento, el «Formato 10 E - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación (personas jurídica integrante del Proponente Plural)», y aportará los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación.

 Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de la información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Gámica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

7. Preferir la oferta presentada por un Proponente Plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

 (a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6, de los criterios de desempate del presente Pliego de Condiciones; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciará el «Formato 10 F – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad del juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, allegando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Proponente Plural.

 (b) el integrante del Proponente Plural de que trata el anterior literal debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

 (c) en relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante persona natural o el representante legal de la persona jurídica de que trata el literal a) lo manifestará diligenciando el «Formato 10 F Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración».

 Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adiciona o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En este sentido, el tamaño

empresarial se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que se presente empate entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la condición de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el Proponente Plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

 La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es, el tamaño empresarial se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme,

cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el Proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, diligenciará bajo la gravedad del juramento el «Formato 10 G- Pagos realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales», en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un Proponente Plural se preferirá a este siempre que:

(a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Proponente Plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del Proponente Plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8;

(b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará diligenciando el «Formato 10 H – Acreditación Mipyme», suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la condición de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipyme, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8.

 Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF. Dicha calidad se acreditará por la Entidad competente.

13. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

(a) La Entidad ordenará a los Proponentes empatados en orden alfabético según el nombre completo de la persona natural, la persona jurídica o el Proponente Plural. En caso de que dos o más proponentes tengan el mismo nombre se colocará primero en el orden a quienes hayan presentado primero en el tiempo sus ofertas. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el 1.

(b) Seguidamente, la Entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de Proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

(c) Realizados estos cálculos, la Entidad seleccionará a aquel Proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al Proponente con el mayor número asignado.

Nota 1: Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Nota 2: Si el empate entre las propuestas se presenta con un Proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

De acuerdo con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Nota 4: Para efectos de los factores de desempate dispuestos en este numeral, se entiende por experiencia acreditada en la oferta, la sumatoria de los contratos que demuestren la experiencia general de la actividad principal, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y surgidas del contrato, el contratista deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

10.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS identificada con NIT. 899999336-9
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de contratación.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de

	existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se tendrá que relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

10.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Gobernación de Amazonas identificada con NIT 899.999.336-9		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años a partir del acta de recibo a satisfacción.	10% del valor del contrato.

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

10.3. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

10.4. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS identificada con NIT. 899999336-9 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 por los SMMLV del contrato es de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) del valor total del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.
Beneficiarios	Terceros afectados y GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS identificada con NIT. 899999336-9

Característica	Condición
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%).del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

10.5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

El oferente que resulte favorecido, en su calidad de contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes garantías:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.

b) Patrimonio autónomo.

c) Garantía Bancaria.

NOTA 1: La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas solo puede ser amparada con un contrato de seguro.

NOTA 2: El monto, vigencia, amparos o coberturas de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza, las características de cada contrato y los riesgos que se deban cubrir.

INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA

La garantía de cobertura del Riesgo es indivisible; sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los Riesgos de la Etapa del Contrato o del Periodo Contractual, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015**, Entidad Estatal en los pliegos de condiciones para la Contratación debe indicar las garantías que exige en cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual así:

a) La Entidad Estatal debe exigir una garantía independiente para cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual, cuya vigencia debe ser por lo menos la misma establecida para la Etapa del Contrato o Periodo Contractual respectivo.

b) La Entidad Estatal debe calcular el valor asegurado para cada Etapa del Contrato, Periodo Contractual o unidad funcional, tomando el valor de las obligaciones del contratista para cada Etapa del Contrato o Periodo Contractual, de acuerdo con las reglas de suficiencia de las garantías establecidas en el **Decreto 1082 d 2015**.

c) Antes del vencimiento de cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual, el contratista está obligado a obtener una nueva garantía que ampare el cumplimiento de sus obligaciones para la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, si no lo hiciere se aplicarán las reglas previstas para el restablecimiento de la garantía.

Si el garante de una Etapa del Contrato o un Periodo Contractual decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente.

Como la contratación que se fundamenta en estos estudios previos no se encuentra exenta de la exigencia de la garantía única, la entidad exigirá el amparo de los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y del incumplimiento del contrato mediante las siguientes garantías:

10.6. REQUISITOS METODOLÓGICOS .

La garantía se expedirá con el cumplimiento de los siguientes requisitos metodológicos:

a) La garantía de seriedad de la Oferta deberá ser incluida en la PROPUESTA, de conformidad con lo previsto en el Decreto **1082 de 2015.**
b) Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración.

La garantía de seriedad de las PROPUESTAS no aceptadas será devuelta de conformidad con lo establecido en el Pliego.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

11.1. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos y/o sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza del Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- LA GOBERNACIÓN no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y las cantidades de obra necesarios para ejecutar en los términos del Contrato y de sus Apéndices.

 Los mecanismos contenidos en el contrato permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes y de la aplicación de la fórmula de ajuste de precios contemplada en el pliego de condiciones. (En caso de que el proceso tenga ajustes).

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes A LA GOBERNACIÓN, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos de LA GOBERNACIÓN para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte de la GOBERNACIÓN, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes de LA GOBERNACIÓN, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de LA GOBERNACIÓN la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras, con la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos constructivos utilizados, los equipos y materiales requeridos, el manejo ambiental y social y el manejo del tráfico.

11.2. RIESGOS QUE ASUME LA GOBERNACIÓN

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, LA GOBERNACIÓN asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

1. En el evento que se requiera realizar una expropiación judicial.

2. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.

Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.

Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que LA GOBERNACIÓN asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.

11.3. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLO Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

La Matriz de Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos. Entre los riesgos que se deben tipificar, estimar y asignar se deberá tener en cuenta el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financieros, legal y reputacional. VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

12. ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES

CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS,GUATEMALA,ESTADOS AELC,MEXICO, UNION EUROPEA, COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 10 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-05 publicado por Colombia Compra Eficiente, o documento que lo modifique o complemente.

13. SUPERVISIÓN

La Gobernación del Amazonas ejercerá la Supervisión, el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

El supervisor podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo.

El contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el contratista no está de acuerdo con las mismas debe

manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia a la secretaria de educación departamental, antes de proceder a ejecutar órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Gobernación del Amazonas.

Si el contratista rehúsa o descuida cualquier orden escrita del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a la secretaria de educación departamental para que este tome las medidas que considere necesarias.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.529.468.387,78).
PLAZO DEL CONTRATO	SIES (06) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	COMUNIDAD DE LOMA LINDA Y SAN JOSE
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y misionales que necesita la entidad.

Firmas:

ROSA BRÍGIDA GARNICA FÉLIX
Secretaria De Educación Departamental
Gobernación Del Amazonas

Proyectó:	Cristian Andrés Noguera	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó:	Johanna Camacho	Cargo: Contratista SED	Firma:
Revisó texto jurídico:	Emerson Torres	Cargo: Contratista SED	Firma:
Aprobó:	Rosa Brígida Garnica Félix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Carrera 10 # 10 - 77
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: deducación@amazonas.gov.co